DOCUMENTO DE TRABAJO

Prospectiva para una Legislatura 2030

| Junio 2023

Elaborado por

Asuntos del Sur

para la Legislatura de la Provincia de Córdoba

INNOVACIÓN PÚBLICA 360°

Legislatura Córdoba

Prospectiva para una Legislatura 2030

Este es un documento producido por la organización Asuntos del Sur, en el marco del proyecto Innovación Pública 360, para la Legislatura de la provincia de Córdoba.

Director Asuntos del Sur
Matías Bianchi

Directora programática de Asuntos del Sur
Tatiana Cárdenas Arciniegas

Coordinadora IP360
Ana Doria

Director del proyecto
Ezequiel Giletta

Investigadoras
Griselda Ibaña
Marilyn Merchán
Carla Tassile

Índice

Salir al encuentro de la ciudadanía 6
1. Introducción 7
2. Innovación política e inteligencia colectiva en la gestión pública 8
3. La experiencia de innovación en la Legislatura de Córdoba 11
4. Conclusiones y mirada prospectiva 35
5. Bibliografía 42
6. Anexos..... 43

Salir al encuentro de la ciudadanía

Si la democracia no avanza, indefectiblemente retrocede. Esta es una enseñanza que nos deja la evidencia reciente en América Latina y el mundo. La pospandemia encuentra a nuestra región más desigual y menos democrática que hace una década. A las instituciones públicas les cuesta interpelar a la ciudadanía, lo cual se traduce en una creciente desafección por la política y en democracias que tienen los niveles más bajos de satisfacción en décadas, sobre todo entre las juventudes.

En este contexto, **los gobiernos tienen el desafío de reinventarse, abandonar ciertas comodidades y salir al encuentro de la ciudadanía.** Esta tarea, para nada sencilla, solo puede ser posible en sociedad con liderazgos territoriales, organizaciones civiles y universidades que acompañen y apuntalen estos procesos de encuentro. **La verdadera democratización de la gestión pública solo puede realizarse en colaboración,** aprovechando los saberes y experiencias de cada actor e institución en el territorio.

Por eso, quiero destacar la voluntad del presidente de la Legislatura de Córdoba, Manuel Calvo, por promover una agenda de apertura, transparencia y vinculación con la sociedad desde su gestión al frente de esta importante institución. Para Asuntos del Sur es un honor haber sido convocados para acompañar este proceso de reflexión y evaluación vertido en este documento.

A partir de la evaluación de programas, iniciativas, capacitaciones, reformas y en diálogo con los principales actores y socios, puedo afirmar que **la experiencia de la Legislatura de Córdoba en estos años debe ser leída como un recorrido, lleno de logros, pero también de desafíos, en el que una institución se propuso introducir a la innovación política y pública en el corazón de la gestión.**

Invito a las y los lectores a que recorran este texto no como un proceso o gestión que concluye, sino más bien como una hoja de ruta para los liderazgos venideros, para que puedan permitir dar otro salto cualitativo y profundizar este proceso transformador de la Legislatura en una institución aún más abierta e inclusiva, que multiplique sus vínculos, incorpore más tecnología, promueva una mejor participación y pueda liderar los debates de la Córdoba del futuro. En ese camino, sin dudas, se producirán avances que fortalecerán la calidad de la democracia en la provincia de Córdoba y será un faro de inspiración para otros cuerpos legislativos en la Argentina y el resto de América Latina.

Matías Bianchi
Director de Asuntos del Sur

1. Introducción

En la última década, se observa un considerable deterioro de la satisfacción de la ciudadanía con el sistema democrático. Se trata de instituciones que fueron diseñadas en otra época, con otras ideas y otras tecnologías, a las que cada vez les cuesta más dar respuestas a las crecientes, cambiantes y dinámicas demandas ciudadanas.

En la actualidad, de acuerdo al informe de Latinobarómetro (2020), solamente 1 de cada 4 habitantes de América Latina afirma estar satisfecho con la democracia y 1 de cada 5 confía en el congreso nacional.

En este contexto, **resulta imperativo innovar en las instituciones políticas para recuperar el contrato social con la ciudadanía.** Este documento pone en valor el proceso que ha llevado a cabo la Legislatura de Córdoba en términos de apertura y vinculación con la ciudadanía, a partir de una férrea decisión política de avanzar en ese sentido y con el soporte de diversas herramientas y tecnologías que se encuentran a disposición para innovar y crecer en calidad institucional. Se entiende que, en tanto poder legislativo, tiene una posición estratégica para ser el corazón de la innovación pública y política: su estructura multipartidaria y territorial le permite una pluralidad y conexión única para generar un diálogo plural, dinámico y constructivo con la ciudadanía.

El desarrollo de acciones de apertura, transparencia y vinculación con la sociedad redunda no solo en la mejora de la percepción de la institución legislativa y de sus autoridades, sino también en la confianza hacia el sistema democrático.

La provincia de Córdoba ha recorrido un camino que la encuentra con los niveles de conectividad más altos del país y un amplio desarrollo de la industria de economía del conocimiento, a los cual se suma la consistente red de universidades asentadas en el territorio provincial. En este marco, la Legislatura, espacio deliberativo central de la provincia, cuenta con las condiciones para permear de innovación a todos los organismos del Estado provincial, volcar su capacidad innovadora a los más de cuatrocientos municipios de la provincia y promover debates para el desarrollo de la Córdoba del futuro.

En resumen, **la Legislatura de Córdoba transita un momento óptimo para desarrollar los ejes de su visión estratégica que le permitan proyectar una institución aún más innovadora, sustentable e inclusiva para los próximos años.**

El presente documento se estructura en 3 partes. En la primera, se describen los conceptos que guiarán el análisis de acuerdo a un esquema conceptual desarrollado ad hoc a partir de la Matriz de Diagnóstico de Innovación de Asuntos del Sur y otros documentos de la organización. En se-

gundo lugar, se presentan las políticas de innovación desarrolladas por la Legislatura de Córdoba analizadas a partir de la mencionada estructura conceptual. Este análisis se nutre, además, con la visión de actores clave que acompañaron a la Legislatura en diferentes iniciativas, los cuales fueron entrevistados para este documento. Finalmente, se presentan como conclusión las características centrales del "modelo Córdoba" para luego proponer, a modo de hoja de ruta, consideraciones y sugerencias de estrategias de acción para los próximos años.

2. Innovación política e inteligencia colectiva en la gestión pública

Las democracias latinoamericanas han desarrollado en la última década diversos mecanismos para intentar dar respuesta a las múltiples demandas ciudadanas. En este marco, resulta interesante advertir que ese proceso de transformación del sistema democrático no solo permea todas las instituciones que lo componen, sino que, además, pone en jaque las tradicionales formas de gestionar y administrar lo público.

En el presente apartado se desarrolla la estructura conceptual a partir de la cual se realizará, en el siguiente capítulo, el análisis del trabajo realizado por la Legislatura de la provincia de Córdoba. Además, se presentan buenas prácticas de experiencias internacionales para ilustrar los conceptos referidos[1].

En este sentido, se seleccionaron **4 dimensiones** como resultado de la intersección de:

- La identificación de las líneas temáticas trabajadas por la Legislatura de Córdoba.
- La aplicación de ejes conceptuales que Asuntos del Sur presenta en su Matriz de Diagnóstico de Innovación (2020) y los documentos institucionales "La próxima frontera de la participación: legislación abierta y colaborativa" (2021), "Inteligencia colectiva en Acción" (2022) y "Gobierno abierto como estrategia para restaurar la confianza en las instituciones" (2019).

A partir de ello, las dimensiones definidas para el presente análisis son:

INNOVACIÓN POLÍTICA	*INTELIGENCIA COLECTIVA*	*PODER DE AGENCIA*	*CAPACIDADES ESTATALES*

1 *En el **Anexo V** se presenta un listado de prácticas internacionales relevadas a los fines de este estudio.*

2.1. Dimensión 1: Innovación política

Se entiende a la innovación política como un **proceso no lineal, participativo y continuo** de desarrollo e implementación de prácticas que ponen en **tensión las rutinas institucionales y que buscan favorecer la ampliación de derechos, el funcionamiento del sistema democrático y mejorar la calidad de vida de las personas.** En estos términos, resulta importante siempre entender a la innovación política como un proceso contextualizado (Asuntos del Sur, 2022, p. 6) que sucede y cobra sentido dentro de un marco cultural específico en donde se pone en valor a la ciudadanía como agente político activo. Hablar de innovación política implica, necesariamente, hacer alusión a espacios abiertos en donde a partir de la participación de muchos se construye lo colectivo haciendo uso de herramientas disruptivas que se animen a desafiar los viejos estándares del quehacer político.

En este sentido, son numerosas las prácticas internacionales en materia de innovación política, dentro de las cuales se destaca el Portal web Plenarinho de Brasil que otorga información actualizada sobre la Cámara de Diputados, su funcionamiento, la elaboración de leyes y la actuación parlamentaria en general. Lo novedoso de este portal es que no solo hace uso de lenguaje accesible y lúdico, sino que además está enfocado principalmente en los niños, niñas y adolescentes como público principal.

2.2. Dimensión 2: Inteligencia colectiva

Con inteligencia colectiva se hace referencia a la herramienta colectiva en la que, **a partir de la suma de trayectorias, ideas y sentires se construye una respuesta transformadora** a una problemática o demanda social. El supuesto que se encuentra por detrás de la idea de inteligencia colectiva sostiene que todos los individuos y/o instituciones detentan un conocimiento particular y específico en virtud del contexto y experiencias transitadas.

Es por esto que en contextos de recursos escasos como los de América Latina, **poner en valor los saberes cobra todavía mayor sentido y por eso poner la inteligencia colectiva al centro de la escena implica el avance hacia una sociedad abierta con capacidades y con agencia para intervenir en la vida pública** (Asuntos del Sur, 2022, p. 19).

Una experiencia destacable en este aspecto es la de It´s your Parliament de la Unión Europea. Se trata de una plataforma en donde se muestran los registros de votación de las y los miembros del Parlamento Europeo (MEP) y los grupos políticos, donde las y los usuarios tienen la opción de compartir sus comentarios y emitir sus propios votos.

2.3. Dimensión 3: Poder de agencia

El poder de agencia es la capacidad de una organización de **identificar, generar, consolidar y potenciar los vínculos con sus grupos de interés externos en virtud de su planificación estratégica.** En el marco de la innovación política, el poder de agencia dialoga de manera directa con la inteligencia colectiva en tanto la organización genera puentes de diálogo y de co-construcción con los actores externos priorizados.

Un ejemplo de este atributo es la Alianza para el Parlamento Abierto de Paraguay, un espacio de colaboración entre ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, legisladores, funcionarios legislativos y funcionarios de otros poderes del Estado, para promover de manera conjunta, coordinada y sostenible, la apertura de la institución legislativa mediante acciones concretas establecidas en los planes de acción, coordinados con todos los actores.

2.4. Dimensión 4: Capacidades estatales

Capacidades estatales son las aptitudes de una organización estatal que -en virtud de los objetivos de su planificación estratégica- le interesa generar, promover y consolidar de manera interna. En contextos de altas demandas sociales, de grandes cambios institucionales y de intereses divergentes, se **requiere que el gobierno desarrolle un papel fuerte (**Asuntos del Sur, 2022, p. 62). Lo interesante de este concepto es que independientemente de la construcción colectiva entre varios actores, se vuelve a resaltar aquí la importancia del desarrollo de las tareas de manera sólida por parte del Estado en función de la naturaleza que le es propia.

En esta dimensión, deben destacarse los avances realizados por los congresos para adaptarse a la pandemia del COVID-19, promoviendo la digitalización del proceso legislativo, desde los trabajos en comisión hasta las sesiones del pleno. En Argentina, probablemente el caso más conocido sea el del Congreso de la Nación, desde el cual ambas cámaras modificaron protocolos internos, acordaron nuevos mecanismos en el contexto de emergencia y pusieron a la tecnología al servicio de la política, conforme el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto. Desde entonces, no solo son posibles las sesiones virtuales o mixtas, sino también la presentación de proyectos de manera digital y la firma de dictámenes de manera remota con firma digital.

2.5. Dimensiones transversales

La estructura conceptual se complementa con las siguientes perspectivas transversales:

- **Perspectiva de desarrollo sostenible.** Estrategia que entiende al desarrollo como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Naciones Unidas, 1987: Informe Nuestro Futuro Común/Brundtland). En este marco, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan el plan maestro y los principales acuerdos de la comunidad internacional para trabajar para y desde la perspectiva de desarrollo sostenible.
- **Perspectiva de género.** Estrategia en la que se reconoce y valora la diferencia del impacto que tiene o puede llegar a tener en varones, mujeres y demás géneros toda acción –legislación, políticas, programas, actividades– que se planifique, ejecute y evalúe, considerando las diferencias e inequidades estructurales basadas en género en las que se socializan y desarrollan las personas.
- **Perspectiva de inclusión.** Estrategia en la que se valoran las implicancias que tiene para personas con discapacidad toda acción –legislación, políticas, programas, actividades– que se planifique, ejecute y evalúe.

3. La experiencia de innovación en la Legislatura de Córdoba

Los desafíos que enfrentan las instituciones políticas contemporáneamente son muchos: algunos tienen que ver con las dinámicas institucionales propiamente dichas, su modernización y democratización, la incorporación de tecnología y el cambio de las rutinas; otras se relacionan con la cuestión de la representatividad: cuánto y de qué modos las instituciones satisfacen las demandas sociales, generan las bases de su propia legitimación y ganan la confianza de la ciudadanía. La pandemia del COVID-19 intensificó estos desafíos y puso a prueba la capacidad de las instituciones de estar a la altura de esta extraordinaria circunstancia mundial.

La actual gestión de la Legislatura de Córdoba asumió en diciembre de 2019. Desde entonces, no solo logró sortear con éxito esta difícil situación provocada por la pandemia, sino que alcanzó una serie de transformaciones que la ponen a la vanguardia de las Legislaturas de la región. **La**

decisión de asumir una estrategia de Legislatura abierta basada en los pilares de innovación, transparencia y vinculación con la sociedad fue acertada y orientó de manera decidida las diversas acciones para alcanzar una institución más abierta e inclusiva, promotora de la participación, comprensiva de la necesidad de incorporar tecnología para su modernización y flexible para aprender en el proceso e incorporar los conocimientos provenientes de la inteligencia colectiva. Esta estrategia incorporó, además, el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que le permitió **alinear la planificación y el seguimiento de la gestión a una visión de largo plazo e integrada regional e internacionalmente.** En línea con los ODS, la gestión no descuidó las perspectivas de género y de inclusión lo que se tradujo en algunas decisiones y acciones que favorecieron la consideración de los intereses de diversos colectivos.

El caso de la Legislatura de Córdoba puede ser sistematizado desde diferentes categorías ya que las acciones que construyen este recorrido tienen aspectos diversos. Aquí se presentan en relación a 4 dimensiones que, como se indicó en el apartado anterior, se configuraron a partir de lecturas y conceptos desarrollados por Asuntos del Sur, conceptos presentes en cualquier discusión contemporánea sobre la vanguardia en la gestión pública: innovación política, inteligencia colectiva, poder de agencia y capacidades estatales.

En una primera instancia, en base a las memorias anuales y otros documentos producidos por la Legislatura, se elaboró la Tabla 1 con el objetivo de establecer una categorización de los programas y actividades desarrolladas por la institución, considerando la dimensión principal o predominante.

Tabla 1. Listado de programas o actividades por dimensión principal o predominante

DIMENSIÓN PRINCIPAL O PREDOMINANTE	PROGRAMA O ACTIVIDAD
Innovación política	– Plan Estratégico de Parlamento Abierto – Portal de Datos Abiertos – Medición Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa – Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos – Creación de Directorio Legislativo – Renovación de página web y redes sociales – Plan de Transformación Digital, compuesto por: la Digitalización del Procedimiento Parlamentario (sesiones virtuales, transmisiones por YouTube, comisiones parlamentarias virtuales, teletrabajo) y por el Sistema de Gestión Legislativa Digital (Firma digital; Expediente digital; Adhesión al Oficio Judicial Digital: CiDi; EDi; Mesa de entrada Digital). – Portal de Compras y Subastas Públicas
Inteligencia colectiva	– Co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto – Co-creación de la política de Legislatura Abierta – Actividades de Co-Creación: Open Data Day y Open Government week – Maratón Legislativa de Datos

Poder de agencia	– Foro de Poderes Legislativos – Participación de actores de la sociedad civil en las comisiones con convocatoria de organizaciones de diversas extracciones: académicas, ONG, organizaciones internacionales, sector público, sindicatos, asociaciones profesionales – Comisiones temporales y órganos Interpoderes – Programa de Fortalecimiento a Concejos Deliberantes – Simulaciones parlamentarias – Convenios para prácticas pre-profesionales – Visitas a la Legislatura – Actividades Culturales
Capacidades estatales	– Adhesión a la Declaración de Transparencia – Creación Oficina de Atención al Ciudadano – Modificación del Reglamento Interno: Creación de la Secretaría General e Incorporación Capítulo de Legislatura Abierta al Reglamento – Creación de la Dirección de Gestión de Datos Legislativos. – Fortalecimiento de capacidades internas a través de la capacitación: Ley Micaela; Capacitaciones para empleados; Diplomatura en Poder Legislativo y Procedimiento Parlamentario. – Oficina Técnica de Presupuesto – Paridad de Género en la Presidencia de las Comisiones Permanentes – Interpretación en Lengua de Señas de las Sesiones

Fuente: elaboración propia en base a documentos publicados por la Legislatura de Córdoba

Esta categorización permite ordenar la cantidad y amplitud de acciones implementadas, pero es necesario analizar con algo de detalle las implicancias de cada una ya que se trata de políticas que se implican más de una dimensión. Así, por ejemplo, el **Sistema de Gestión Legislativa Digital** puede ser leído como un dispositivo de **innovación política** en tanto permite el desarrollo de forma virtual del mecanismo de sanción de leyes, desde la presentación de un proyecto hasta el trabajo de las diferentes comisiones y la firma digital de la Resolución de la Cámara; y, también, desde la dimensión de **capacidad estatal** ya que se coordinó con diferentes áreas y organismos del Estado provincial para lograr en tiempo récord la implementación de este procedimiento generando una capacidad instalada perdurable.

Por ello, para el desarrollo de este apartado se seleccionaron un conjunto de acciones y programas destacados por su alcance e impacto para realizar una descripción más detallada, considerando su multidimensionalidad[2] y las referencias que sobre estos realizaron los actores entrevistados[3]. Este formato permite dar cuenta de las fortalezas de la estrategia de apertura e innovación en el que se inscribe la gestión de la Legislatura de Córdoba.

2 *En el **Anexo I** se presenta el listado de acciones y programas categorizados en una o más dimensiones.*

3 *En el **Anexo II** se presentan los hallazgos de las entrevistas con actores clave.*

3.1. Plan Estratégico de Parlamento Abierto

La apertura parlamentaria fue una meta de la gestión de la Legislatura desde el primer día de trabajo. En noviembre de 2022, la Cámara aprobó la Resolución N° 3.774 por medio de la cual se aprueba el primer Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a la vez que se incorpora el capítulo de Legislatura Abierta al Reglamento Interno.

- ***INNOVACIÓN***
- ***INTELIGENCIA COLECTIVA***
- ***PODER DE AGENCIA***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

No se trata de un logro aislado en la consolidación de una política de Estado, sino que materializa una serie de iniciativas que comienzan con la elección intencionada en diciembre de 2019 de organizar la estrategia de trabajo de la institución en clave de Legislatura Abierta. Asimismo, *"la implementación del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de Córdoba, la apertura de la Oficina de Atención al Ciudadano, la medición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, las simulaciones parlamentarias, el fortalecimiento institucional a través de adhesiones a principios y estándares propuestos por organizaciones internacionales rectoras en la materia, el desarrollo del Directorio Legislativo como una herramienta más de transparencia y acceso a la información"* (Considerandos del Decreto digital N° 1/22) son hitos que van dando cuerpo al objetivo de la apertura y la transparencia parlamentaria.

El 14 de junio del 2022, el Vicegobernador Manuel Calvo firma el Decreto digital N° 1/22 que establece el Plan Estratégico de Parlamento Abierto y en julio del mismo año la entonces Secretaría Técnica Parlamentaria dicta la Resolución N° 3/22 por intermedio de la cual se establece el **Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto.**

El mencionado decreto señala en sus Considerandos *"que las temáticas referidas a gobierno abierto se esbozan como un eje central para el diseño e implementación de políticas públicas, pero, sobre todo, como un enfoque para la gobernabilidad y el fortalecimiento de la relación entre las instituciones y la sociedad".* Este Plan da la posibilidad de profundizar el vínculo con la ciudadanía y de allí que se planteó como un proceso participativo de co-creación que solo puede diseñarse e implementarse con otros. Así, desde su concepción, hace uso de la inteligencia colectiva al recoger el conocimiento particular y específico de personas e instituciones cuyas trayectorias es importante considerar. Uno de los objetivos hace explícita esta decisión: *"Generar instancias para involucrar a la comunidad promoviendo acciones de cocreación y participación en distintos niveles de la actividad en el poder legislativo, permitiendo así una mayor inclusión de la ciudadanía en las actividades propuestas y un aprovechamiento de la inteligencia colectiva de la comunidad".*

Consultados diversos actores con vínculo con la Legislatura remarcan que esta está en un proceso de innovación en la medida en que ha demostrado voluntad política sostenida para avanzar en los cambios. Aun en un estadio inicial, todos reconocen que la Legislatura está en este camino al querer explorar otros horizontes políticos que implican más diálogo con actores diversos y apertura a la comunidad externa para nutrirse de sus opiniones y aplicarlas en las iniciativas que se emprenden. Destaca la opinión de que la convocatoria a participar surge de la propia Legislatura (y no, como en ocasiones anteriores, por insistencia de los actores) y la evidencia de que lo trabajado colectivamente produjo resultados concretos: este trabajo articulado produjo cambios dentro de los procesos internos de la Legislatura. El primer Plan de Acción de Parlamento Abierto es una clara prueba de ello.

En síntesis, **el Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba recoge estándares en materia de transparencia y acceso a la información, a la vez que hace explícita la meta de la participación ciudadana y la vinculación con la sociedad. Es, a su vez, un ejemplo de innovación tecnológica (extendida incorporación de la digitalización) y de innovación política en tanto desafía a la propia institución con el desarrollo y la implementación de una práctica que pone en tensión las rutinas institucionales en la búsqueda de contribuir al mejoramiento del funcionamiento del sistema democrático.**

Los principales lineamientos que estructuran el Plan son:

- **Apertura parlamentaria y rendición de cuentas.** El acceso a la información es un derecho y permite a la ciudadanía empoderarse y participar plenamente en los procesos democráticos. La apertura de información y la transparencia activa crean legitimidad y confianza en las instituciones democráticas.
- **Colaboración y participación ciudadana.** Consolidar una política de apertura, en donde las estrategias y proyectos que se llevan a cabo se trabajan conjuntamente con otros actores, brinda una mayor legitimidad y un incremento en la calidad institucional. Involucrar a la comunidad resulta fundamental en la agenda de apertura legislativa para contribuir en el debate con el objetivo de mejorar la calidad de las decisiones.

- **Fortalecimiento institucional.** El intercambio con organizaciones e instituciones externas y el fortalecimiento de los marcos normativos dentro del poder legislativo y de las prácticas de gestión pública permiten nuevas formas de colaboración, nuevas capacidades y la legitimación de las acciones propuestas para avanzar hacia la provisión de servicios de mejor calidad y recuperar la confianza en las instituciones.
- **Transformación digital.** Implica contar con la capacidad de adaptarse a los cambios continuos de la realidad, incorporando tecnología, mejorando las habilidades internas, desarrollando nuevos sistemas informáticos y reasignando funciones.

Entre las herramientas para llevar adelante un parlamento abierto el decreto señala:

Apertura de información, transparencia activa y rendición de cuentas – Publicación de información sobre la actividad legislativa, informes estadísticos, e informes que faciliten la comprensión en línea de “alfabetización legislativa” – Portal de datos abiertos – Oficina de Atención al Ciudadano – Directorio legislativo – Memoria de gestión	**Participación y construcción de comunidad** – Procesos de co-creación – Maratón de datos – Mesas de diálogo – Simulaciones parlamentarias – Intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras provincias, organizaciones regionales, nacionales e internacionales – Encuestas y sondeos – Foros abiertos – Difusión institucional
Fortalecimiento institucional – Adhesión a principios y estándares internacionales propuestos por diferentes organizaciones – Medición del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa – Oficina Técnica de Presupuesto – Incorporación de normativa sobre transparencia y publicación de la información parlamentaria	**Transformación digital** – Infraestructura tecnológica – Desarrollo de software – Telecomunicaciones – Sistemas multimedia y de trabajo remoto

Todas estas herramientas, aun cuando son presentadas como potenciales dispositivos a ser puestos en práctica, ya habían sido implementadas con distinto grado de desarrollo por el equipo de gestión de la Legislatura al momento de firma del decreto. Esta dinámica de ir avanzando en simultáneo en la puesta en marcha de estas herramientas es otro acierto de la gestión ya que permitió probar y corregir mientras se diseñaba el Plan estratégico.

3.2. Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto

En el artículo 3 Decreto digital N° 1/22 instruye a la Autoridad de Aplicación a desarrollar el "Primer Plan Estratégico de Parlamento Abierto, Acciones Años 2022 y 2023" a la vez que indica que será creado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y demás actores de la comunidad en general, con fecha máxima de ejecución y cumplimiento de los compromisos en él establecidos, al día 10 de diciembre de 2023.

- ***INNOVACIÓN***
- ***INTELIGENCIA COLECTIVA***
- ***PODER DE AGENCIA***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

Para la co-creación del Plan de acción de Parlamento Abierto se convocó a **universidades y organizaciones de la sociedad civil,** específicamente: Asuntos del Sur, Fundación Directorio Legislativo, FUNDEPS, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Blas Pascal, Universidad Provincial de Córdoba y Universidad Siglo 21. En sucesivas reuniones (16 y 23 de junio y 1 de julio de 2022) con profesionales de estas instituciones se fueron estableciendo objetivos, compromisos e hitos englobados en los 4 lineamientos del Plan Estratégico. Finalmente, se definieron colaborativamente 3 compromisos y dentro de cada uno diversos hitos a ser alcanzados:

1. Formalización de procedimientos y prácticas de transparencia y apertura parlamentaria dentro del ordenamiento normativo del Poder Legislativo
2. Formación de capacidades internas en materia de parlamento abierto
3. Acciones de sensibilización y participación de la ciudadanía

Esta estrategia de co-creación fue un éxito en términos de inteligencia colectiva: habilitó la inclusión de compromisos y acciones en base a los conocimientos que las personas y sus instituciones de pertenencia detentan en virtud de su experiencias y trayectorias.

COMPROMISO 2.

HITO 4: Espacios de intercambio de ideas, formación y participación. Fomentar la creación de espacios de intercambio de información, herramientas y acciones de participación en conjunto con universidades y diferentes sectores de la sociedad civil incluyendo, pero no exclusivamente, talleres o instancias de formación abiertas a la ciudadanía.

ACCIÓN: Taller de Parlamento Abierto e Innovación Pública – 10/3/23

Destinado a funcionarios y agentes del Poder Legislativo. Fue dictado por Asuntos del Sur. Funcionó como un espacio de intercambio de información, herramientas y buenas prácticas entre esta organización y la Legislatura. El objetivo fue continuar profundizando los conceptos, las prácticas y las herramientas de apertura parlamentaria, además de seguir consolidando la política de transparencia.

Ver hallazgos del taller en el Anexo IV.

Es clave reconocer que desde el 2021, luego del año más problemático de la pandemia del COVID-19, la Legislatura ya había movilizado a estos contactos y motivado su participación.

La capacidad de la Legislatura de Córdoba para convocar actores externos y construir con ellos círculos virtuosos es reconocida y muy valorada por las contrapartes. La mayoría de las personas con vínculo con la Legislatura consultadas cree que se trata de una decisión intencionada y planificada lo que es altamente apreciado. Conforme la experiencia de los actores, algunos destacan la continuidad entre las primeras convocatorias en 2019 y las más actuales e indican como positiva la retroalimentación (feedback) de los diálogos. También se enfatiza que la convocatoria a participar es bien pensada en relación al uso del tiempo y respetada en términos de lo que sucede y los acuerdos a los que se arriba.

> ***En síntesis, las personas valoran como positiva la incentivación a la participación y la intención de que sea plural, la que procura ser mediada por algunos dispositivos que contribuyen a que la palabra fluya y a la generación de compromisos que cristalizan en instrumentos tales como el Plan de Acción de Parlamento Abierto. Este es visto como un ejercicio de co-creación que requiere la implicación de las partes en su implementación y seguimiento.***

Esta convocatoria da cuenta del poder de agencia de la institución en la medida en que la identificación y consolidación de vínculos con sus grupos de interés externos fue una decisión estratégica y planificada que facilitó la inclusión de los saberes expertos en la definición del plan de acción.

3.3. Portal de Datos Abiertos

El desarrollo de plataformas tecnológicas fue clave para contribuir con el acceso a la información y la apertura de datos.

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

En 2020 la Legislatura de Córdoba habilitó el nuevo Portal de Datos Abiertos. Se trata de una herramienta de transparencia activa que permite almacenar, compartir, conectar y visualizar datos públicos derivados del funcionamiento del Poder Legislativo provincial. Fue creado siguiendo parámetros internacionales. El portal es una invitación a la ciudadanía a informarse, relacionarse y ser parte de los espacios que abre la Legislatura. En este sentido, la información que existe en el portal puede ser usada, reutilizada y redistribuida libremente por cualquier persona.

Al momento de su lanzamiento contaba con 17 sets de datos en 4 categorías: composición de la cámara, sesiones, comisiones y administración. Durante el 2021 se profundizó en el compromiso de apertura y transparencia de los datos legislativos ya que se realizaron actividades de co-creación y vinculación con universidades y sociedad civil que permitieron definir iniciativas y mejoras que se implementaron a lo largo del año. En esta línea, a partir del pedido por parte del sector académico, en abril de 2022 se publicó el set de datos que detalla de forma completa el recorrido de los expedientes ingresados durante esta gestión. A mitad de 2023 se encuentran ya disponibles 30 conjuntos de datos.

> ***La Maratón Legislativa de Datos se llevó adelante en 2021 como una instancia más de consolidación del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir de la vinculación con la comunidad.***
>
> ***El objetivo principal fue convocar al público en general, a usuarios de datos y a instituciones científicas y tecnológicas a interactuar con el Portal de Datos, para analizar y procesar los datos parlamentarios que el Poder Legislativo pone a disposición y generar canales de comunicación que permitan profundizar los procesos de apertura.***
>
> ***El diseño y la facilitación de la maratón estuvo a cargo de Asuntos del Sur.***

El Portal es claramente una herramienta de innovación política y tecnológica. La construcción de información es un proceso que tensiona las rutinas de cualquier organización porque se trata de una decisión deliberada de visibilizar los procesos organizacionales privilegiando el valor estratégico de lo que se comunica. Este enfoque habilita la rendición de cuentas: habilita el derecho ciudadano de controlar el desempeño de un poder público y la obligación del funcionariado de exponer y explicar lo que hace y lo que no. Por otro lado, el diseño digital del Portal requiere de tecnología apropiada y supone una inversión acorde. Se alinea con la intención del **Plan de transformación digital** de la Legislatura en tanto este sirve para *"mejorar la comunicación con la ciudadanía a través de los distintos medios digitales".* **Queda en evidencia que el Portal da cuenta de capacidades estatales de la Legislatura en tanto pone en marcha un desarrollo que consolida su trabajo a partir de un objetivo de su planificación estratégica –la apertura parlamentaria–.**

3.4. Medición Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

La definición de una política de apertura parlamentaria pertinente y con bases sólidas requirió contar con una línea de base, es decir, una revisión del contexto y estado de situación de la apertura de la Legislatura. Así, se decidió afrontar el desafío de implementar la medición del **Índice Latinoamericano por la Transparencia Legislativa (ILTL),** realizado por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. Cabe resaltar que la Legislatura de Córdoba

fue el primer parlamento subnacional de Latinoamérica en medir este índice. El ILTL tiene como objetivo sistematizar y analizar información relevante sobre poderes legislativos y monitorear las tareas que desempeñan en materia de transparencia y el acceso a la información pública desde una perspectiva ciudadana. Es un instrumento de medición que se utiliza para comparar, a nivel regional y nacional de qué manera avanzan los congresos en materia de transparencia, busca ofrecer recomendaciones y propuestas para mejorar los estándares de transparencia legislativa, promueve el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimiento entre las organizaciones y los congresos.

> ***Que la Legislatura inserta su trabajo de gestión en una planificación estratégica es una opinión compartida por muchos de los actores que trabajan en vinculación con ella. Notan la continuidad del trabajo ya que si no la hubiera sería imposible ver el avance incremental de los objetivos o la consecución de nuevos proyectos. Entienden que existe una ruta que orienta el trabajo de quienes llevan el proceso adelante (equipos técnicos) quienes procuran convertirse en aliados de las organizaciones y con un enfoque versátil.***

Este índice se confecciona a partir de **4 dimensiones:** normatividad, labor parlamentaria, presupuesto y gestión administrativa y mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas. En marzo de 2021, el índice arrojó un valor de 36,17% en una escala donde 0 equivale a un parlamento opaco y cerrado y 100% a uno abierto y transparente. Solo dos años después, en marzo de 2023, el índice aumentó significativamente logrando un valor de 66,79%, convirtiéndose en el parlamento más transparente de América Latina.

Cuando una institución se dispone a medirse se pone a prueba y se expone, acepta el reto de visibilizar los aciertos, pero sobre todo los errores, se arriesga a las críticas externas e internas. En consideración de la realidad genérica de las instituciones públicas en la región, tomar esta decisión es una innovación política. A su vez, el avance logrado en dos años entre la primera y la segunda medición evidencia la aptitud de la Legislatura (capacidad estatal) de disponer de los recursos humanos y técnicos al servicio del logro del objetivo: la transparencia y apertura parlamentaria.

3.5. Adhesión a la Declaración de Transparencia, a la Carta Internacional de Datos Abiertos y Primer Directorio Legislativo

La Legislatura concretó 3 acciones más consistentes con sus objetivos de apertura. **Constituyen nuevas muestras de una decisión intencionada de las autoridades de innovar en materia legislativa que requieren la utilización y gestión de recursos estatales necesarios para concretarlas.**

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

En septiembre de 2020 proclamó su adhesión a la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, promovida por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (conjunto de organizaciones de la sociedad civil que realiza monitoreos de los parlamentos, en pos de aumentar sus niveles de transparencia). Se trata de un compromiso de los distintos parlamentos para trabajar por una mayor transparencia y participación ciudadana. En el marco de esta adhesión, los esfuerzos se canalizaron en la búsqueda de herramientas para poner a disposición la información pública que la Legislatura produce. Así, **fue necesario hacer cambios en el sitio web de la Legislatura tales como hacer accesibles los videos de las sesiones virtuales y de las reuniones de comisión,** la incorporación del Portal de Datos Abiertos y el acceso directo dentro del Portal de Compras Públicas a la sección de referencia de información para el Poder Legislativo, entre otros.

Los cambios en la web son, a su vez, diseños propuestos en el Plan de transformación digital de la Legislatura ya que se explicita que se busca *"contar con una página web que permita a los ciudadanos conocer las actividades que se desarrollan en la legislatura y que les brinde la posibilidad de descargar información de gestión parlamentaria de forma rápida, segura y en formato abierto. La gestión de las redes sociales es otro punto a tener en cuenta ya que brindan cercanía con la ciudadanía y permiten una rápida retroalimentación que es de utilidad para mejorar los programas y actividades que se realizan diariamente".* Una vez más, esta claridad evidencia que se trata de un enfoque estratégico y no de una acción aislada.

En agosto del 2021 se publicó el primer Directorio Legislativo de la Legislatura la que se concibe como una herramienta de acceso a la información pública sobre los/as legisladores/as y su trabajo en la cámara. Es un documento en el que se hace disponible a la ciudadanía información sobre la trayectoria profesional, datos y reportes sobre la gestión parlamentaria y datos de contacto de cada legislador/a. Esta publicación se realizó en conjunto con la Fundación Directorio Legislativo organización que ofrece en su sitio web la versión digital de este documento.

Renovación de la página web y redes sociales de la Legislatura

Con el objetivo de acercar la tarea legislativa a la mayor cantidad de cordobeses, los equipos técnicos de la Legislatura encararon la transformación del sitio web y redes sociales con el uso de un lenguaje sencillo y sin tecnicismos, que permita a los ciudadanos conocer y comprender los procesos de creación de leyes. Se buscó adaptar estos dispositivos a los formatos, contenidos y soportes tecnológicos que el público en general demanda. Actualmente en la página se puede consultar el perfil de los y las legisladores, autoridades, composición de la cámara y comisiones, labor parlamentaria, la transmisión de las sesiones y reuniones de comisiones, videos y notas, producción parlamentaria, visitas guiadas, capacitaciones, Portal de Compras Públicas, Portal de Datos Abiertos, agenda de reuniones, entre otra información.

Las personas consultadas acuerdan en apreciar positivamente el cambio de la página web; algunos pueden dar cuenta comparativamente de la mejora respecto a la anterior. Todos coinciden en que la página es adecuada, amigable, que cumple con una idea de accesibilidad y tiene una buena experiencia de usuario.

A su vez, en septiembre de 2021, a colación del Día Internacional del Acceso Universal a la Información –que se celebra todos los 28 de septiembre– la Legislatura adhirió a la Carta Internacional de Datos Abiertos. Se convirtió así en el segundo Poder Legislativo a nivel mundial en adherir, después del Congreso del Estado de Jalisco, México. La iniciativa establece un conjunto de principios y buenas prácticas para la liberación de información.

3.6. Plan de transformación digital

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

La pandemia del COVID-19 aceleró un proceso que ya se estaba gestando, a saber, la incorporación de tecnología para la realización de todo el trabajo parlamentario. A través de la coordinación entre equipos de Tecnologías de Información, Comunicación y Multimedia y las diversas áreas del Poder Legislativo, se permitió la continuidad del trabajo legislativo durante la pandemia, lo que fue un logro que dejó transformaciones innovadoras todavía en marcha. Durante el 2020 las sesiones se realizaron de manera virtual a través de videoconferencia y su transmisión por plataformas sociales; las comisiones permanentes se realizaron a través de videoconferencias; y, las demás áreas realizaron teletrabajo, a través del acceso remoto y seguro al sistema.

La circunstancia extraordinaria y la decisión política dieron lugar al diseño del plan de transformación digital el cual permite adaptarse a esta nueva realidad, incorporando tecnología, mejorando las habilidades internas, desarrollando nuevos sistemas informáticos y asignando funciones claras, todo lo cual **se orienta a la construcción de una Legislatura Virtual.** En este plan se establecen **3 lineamientos estratégicos como pilares:** comunicación, colaboración y generación de valor, calidad y seguridad y tecnologías emergentes; a la vez que se definen **4 objetivos:**

- **Desarrollo de software:** diseñar desarrollar, implementar, gestionar y/o mantener los sistemas informáticos, sistemas operativos, aplicaciones, páginas web y aplicaciones móviles de la Legislatura.
- **Infraestructura y servicios IT:** diseñar desarrollar, implementar, gestionar y/o mantener el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, recursos de software/hardware, servicios de tecnología y procesos de seguridad informática existentes o futuros de la Legislatura.
- **Telecomunicaciones:** diseñar desarrollar, implementar, gestionar y/o mantener el funcionamiento de los servicios de conectividad interna y externa.
- **Multimedia:** diseñar desarrollar, implementar, gestionar y/o mantener el funcionamiento multimedia para la transmisión online de Sesiones Legislativas y de trabajo remoto.

A partir de este plan, la Legislatura puso en marcha las herramientas base para el Sistema de Gestión Legislativa Digital, a saber: firma digital; expediente digital; adhesión al oficio judicial digital; CiDi; EDi; mesa de entrada digital. También, la digitalización del procedimiento parlamentario supuso el desarrollo de las sesiones virtuales, el inicio de las transmisiones por YouTube; el desarrollo del trabajo de las comisiones parlamentarias virtuales; y la implementación en general de la dinámica de teletrabajo.

En septiembre de 2020 se implementó la Firma digital, a través de la cual, tanto el Vicegobernador y los titulares de las cuatro secretarías que cuentan con esta herramienta certificada pueden aplicarse a cualquier documento de carácter público o privado, lo que permite avanzar en cuestiones de seguridad, eficiencia y transparencia en la gestión legislativa.

Expediente Digital. Hace que todo el proceso, desde la presentación del proyecto hasta la publicación de la ley, sea de manera digital. Esto brinda una trazabilidad digital completa que permite un control exhaustivo sobre el expediente y mejora la eficiencia del proceso. Además, se reduce radicalmente el uso de papel.

En el marco del convenio firmado en de julio de 2020 entre la Dirección de Asuntos Legales de la Legislatura y el Poder Judicial de Córdoba, se adhirió a la gestión de los Oficios Judiciales Digitales, que constituyen una herramienta tecnológica que permite acceder electrónicamente a los oficios procedentes del Poder Judicial y responder los requerimientos que se formulan, de manera segura y remota. Este mecanismo evita también la presencia física en Tribunales, lo que permite la optimización de recursos humanos, la despapelización de los expedientes y la celeridad en los procesos, principalmente. La Legislatura gestiona por mes un promedio de 100 expedientes judiciales, que ahora pueden ser resueltos de manera segura, rápida y a distancia.

Desde 2020, el personal del Poder Legislativo, a través de CiDi (Ciudadano Digital) tiene acceso a EDi (Empleado Digital) lo que ha significado la incorporación al sistema general de capital humano que maneja el Poder Ejecutivo Provincial pudiendo acceder a licencias, recibos de sueldo, capacitaciones, evaluaciones de desempeño, y más servicios, desde un solo lugar. A través de la Plataforma de Ingreso de Trámites Digitales, los ciudadanos pueden presentar trámites digitales ante la Legislatura de Córdoba, sin necesidad de concurrir en forma presencial a la Mesa de Entradas. La mesa de entradas digital es una evolución de la plataforma Ciudadano Digital que permite la realización de consultas, trámites y reclamos online y en un solo lugar.

3.7. Foro de Poderes Legislativos

El Foro de Poderes Legislativos se concibió como una actividad para reunir a parlamentarios y parlamentarias de distintas jurisdicciones con la participación de expertos y expertas reconocidos nacional e internacionalmente. Su objetivo fue generar un espacio para debatir, reflexionar y trabajar, desde la teoría y la práctica, sobre temáticas de interés para actores e instituciones legislativas y promover la calidad del trabajo.

- ***INNOVACIÓN***
- ***INTELIGENCIA COLECTIVA***
- ***PODER DE AGENCIA***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

El primer Foro se realizó en noviembre de 2020 durante dos jornadas de manera virtual, lo que resultó posible debido al proceso de transformación digital que la Legislatura de Córdoba ya estaba llevando a cabo. En la primera edición, participaron 414 personas de 11 provincias (Córdoba, Buenos Aires, Capital Federal, Catamarca, Corrientes, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan y Santiago del Estero) que debatieron y expusieron alrededor de 4 temas centrales de debate: derecho parlamentario y técnica legislativa, presupuesto público, planificación urbana, transparencia e integridad pública-gobierno abierto.

En 2021, se desarrolló la segunda edición del Foro de Poderes Legislativos. En esta ocasión, se amplió la convocatoria a disertantes latinoamericanos pertenecientes a poderes legislativos, universidades y organizaciones de sociedad civil de Argentina, Brasil y México. Como en este año ya fue posible volver a realizar actividades presenciales 75 de los 350 participantes estuvieron presentes en el evento, en tanto 275 se sumaron de manera virtual. Un dato a resaltar es la amplia participación de representantes de los poderes legislativos locales: 106 concejales/as pasaron por el Foro lo que da cuenta del liderazgo de la Legislatura como órgano parlamentario principal de la provincia. La reunión contó con personas provenientes de 16 jurisdicciones provinciales de los países miembros y se presentaron 12 expositores.

Taller Interuniversitario sobre el Poder Legislativo

Durante el III Foro de Poderes Legislativos se llevaron a cabo 3 eventos simultáneos, siendo uno de ellos el Taller interuniversitario. De este participaron 30 estudiantes universitarios.

El objetivo fue sensibilizar sobre el rol y trabajo de la Legislatura. El diseño y la facilitación del taller estuvo a cargo de Asuntos del Sur.

La tercera edición del Foro de Poderes Legislativos se llevó a cabo en octubre de 2022 y marcó el cierre del **Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes** de dicho año. Conforme señalan los organizadores *"se trató de un espacio de encuentro de carácter formativo y abierto en el que disertantes pertenecientes a poderes legislativos locales y provinciales, universidades, y organizaciones de la sociedad civil, compartieron sus experiencias con legisladores, concejales, asesores parlamentarios y otros actores interesados en la tarea legislativa"* (Memoria de gestión 2022). En esta ocasión la convocatoria aumentó considerablemente: 535 participantes acreditados, 23 disertantes y más de 100 localidades con representación en el evento.

Esta experiencia, que ha contado con la incorporación de tecnología para ser llevada a cabo, la vinculación con otras instituciones gubernamentales, la conformación de redes de trabajo y la búsqueda de propuestas superadoras a partir del networking es ejemplo de cómo se entrelazan las cuatro dimensiones definidas al comienzo para hacer de esta acción un ejemplo de la gestión innovadora que viene llevando a cabo la Legislatura.

3.8. Open Data Day y Open Government Week

- ***INNOVACIÓN***
- ***INTELIGENCIA COLECTIVA***
- ***PODER DE AGENCIA***

Open Data Day es una iniciativa que se desarrolló en el marco del Open Data Day Internacional impulsado por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés, *Open Government Partnership*). Se realizó en marzo de 2021 y de él participaron 5 universidades y 3 organizaciones de la sociedad civil bajo la premisa de avanzar en la definición de una estrategia de crecimiento del Portal de Datos Abiertos. Se decidió abordar 3 ejes de debate: nuevos temas y nuevos sets de datos; cómo mejorar la experiencia de usuario del portal (formatos, visualizaciones); cómo lograr un mayor uso y apropiación por parte de la comunidad. Esta reunión supuso la primera mesa de co-creación orientada a fortalecer la estrategia de transparencia de la Legislatura.

Por su parte, el **Open Government Week** es una iniciativa que se desarrolló en el marco de la Semana de Gobierno Abierto / #OpenGovWeek, impulsada a nivel mundial por OGP para debatir ideas, propuestas, herramientas y líneas de acción concretas que contribuyan a mejorar y profundizar el trabajo realizado desde la unicameral en términos de transparencia, apertura y vinculación del Poder Legislativo con la ciudadanía. Se trató de un evento de 5 jornadas a razón de 1 por cada universidad participante en el que 63 participantes hicieron su contribución al proceso de apertura parlamentaria.

Promover una Legislatura abierta requiere la generación de una agenda de innovación pública, transparencia y vinculación con la ciudadanía. Independientemente del contexto mundial y local, esta agenda implica trabajar en pos de encontrar soluciones innovadoras y tecnológicas para mejorar la labor legislativa, bajo la premisa del fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y un trabajo conjunto para lograr mejores resultados. Para ello, es necesario llevar adelante acciones de transparencia que propicien un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía sobre el trabajo legislativo para que, de esta forma, se pueda generar un diálogo y un vínculo permanente. Estas actividades, junto a la **Maratón Legislativa de Datos,** son excelentes ejemplos de la capacidad de convocatoria que tiene la institución y de su compromiso por aprovechar las virtudes de la inteligencia colectiva en el proceso de modernización y mejoramiento de la calidad institucional.

3.9. Participación de actores en comisiones

- ***INNOVACIÓN***
- ***INTELIGENCIA COLECTIVA***
- ***PODER DE AGENCIA***

Para que la actividad legislativa se desarrolle teniendo en cuenta la pluralidad de visiones e intereses de los distintos sectores sociales es necesario convocarlos a debatir y el espacio de comisiones es el pertinente para esta convocatoria. Desde del inicio de esta gestión, se incentivó a invitar a especialistas y personas idóneas en temas particulares para que expongan necesidades y puntos de vista en el trabajo de las comisiones para el debate de proyectos de ley, de resolución e información. Esta participación fue diversa y amplia. En 2021, por ejemplo, el 56,2% de las reuniones de comisiones contó con invitados: 131 representantes de organizaciones sociales, 66 invitados del Poder judicial, 65 personas de la sociedad civil, 85 funcionarios/as provinciales de los cuales 25 se desempeñan como secretarios y subsecretarios, 31 representantes de municipios y comunas, 12 funcionarios nacionales y 10 ministros de la provincia.

> ***Los actores entrevistados que participaron en debates de las comisiones legislativas coinciden en que cuando la Legislatura convoca a la ciudadanía o a organizaciones a conversar en las comisiones contribuye a fortalecer democracias más deliberativas y participativas. A su vez, acuerdan en que la organización de la participación de la ciudadanía y/u organizaciones en las comisiones está bien diseñada y planificada para recibir y considerar apropiadamente todos los aportes.***

> ***Señalaron que los fines que persigue la participación en espacios públicos institucionalizados tiene que ver con poder incidir y para que quienes están a cargo de la confección de las normas vean las problemáticas que existen y le busquen una solución adecuada, y para su legitimación.***

Algunos entrevistados creen que esta invitación constituye un ejercicio de inteligencia colectiva porque las iniciativas fueron tratadas por legisladores de todos los bloques políticos y porque se convocó a las instituciones a aportar información relevante para que los legisladores puedan diseñar la mejor norma que responda a una política de Estado.

Acciones previamente mencionadas y, muy especialmente, la **participación de actores en las comisiones son excelentes prácticas de innovación política e inteligencia colectiva** y pueden resultar de inspiración para que otros liderazgos orienten a sus instituciones en esta línea.

En todas ellas se introducen prácticas (y, eventualmente, dispositivos tecnológicos) con el fin de facilitar el diálogo, alcanzar consensos, promover la construcción colectiva de ideas superadoras, generar la participación de distintos actores y sectores de la sociedad y que todos ellos sean escuchados y considerados sus aportes. Si bien una de las dimensiones analíticas de este trabajo suele ser predominante en cada acción o programa descrito, pueden referenciar casi todas las dimensiones en cada política, lo que habla del dinamismo, la riqueza y, sobre todo, de la planificación del trabajo de la Legislatura de Córdoba.

3.10. Modificación del Reglamento Interno

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

La legislatura de Córdoba realizó una modificación de su reglamento interno a partir de la cual se creó la Secretaría General dentro de la estructura orgánica del Poder Legislativo, en la que se incluyen las áreas que trabajan en el sistema de gestión de la Legislatura, capacitación, gestión de datos, relaciones institucionales y otras más que llevan adelante el modelo de gestión abierta y los lineamientos del parlamento abierto ya presentados. Esta oficina ha sido en gran medida la que lideró el proceso de apertura y vinculación con la sociedad, a la vez que impulsó las innovaciones tecnológicas que caracterizan a la Legislatura hoy.

> ***En general los actores entrevistados reconocen que las iniciativas que promueve la Legislatura contribuyen a fortalecer capacidades y habilidades internas de quienes se desempeñan en su gestión, lo que resulta muy bien valorado.***

Todos los entrevistados coinciden en el profesionalismo con el que trabaja, se desempeña y se vincula el personal de la legislatura y la pronta respuesta a determinadas inquietudes.

En la modificación de este reglamento que entró en vigencia en enero de 2023 se incorporó un capítulo destinado a la legislatura abierta con el objetivo de promover y garantizar la continuidad de la política que se viene implementando más allá de quien conduzca el Poder Legislativo en Córdoba una vez finalizada la actual gestión. En efecto, el Título XV establece los **4 principios de la legislatura abierta: instituciones democráticas, transparencia y rendición de cuentas, participación y colaboración e innovación tecnológica y transformación digital.**

Este es un claro ejemplo de materialización de las ideas de innovación y apertura: la estrategia de legislatura abierta se plasma normativamente y contribuyen a orientar así el trabajo legislativo. A su vez, da cuenta de la necesidad de una institución estatal fuerte que a partir del compromiso político de las autoridades que impulsaron la transformación continúe el proceso de apertura, transparencia y vinculación con la ciudadanía. Para ello el cambio normativo resulta clave.

3.11. Oficina de Atención al Ciudadano

- ***CAPACIDADES ESTATALES***

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) es un programa abierto a la comunidad para recibir solicitudes, consultas y comentarios vinculados a la gestión legislativa. Fue creada con el fin de promover la participación ciudadana y de generar una mayor apertura y transparencia de la actividad parlamentaria. Diseñar y sostener un dispositivo institucional con los recursos humanos y materiales pertinentes para su desempeño evidencia la decisión intencionada de fortalecer las aptitudes del Estado necesarias para su desempeño y vinculación.

Si bien la OAC brinda información exclusivamente referida al ámbito legislativo, está abierta a derivar aquellas solicitudes sobre otros temas a la repartición correspondiente. Como particularidad, en el contexto de pandemia, la OAC prestó servicio a la ciudadanía para recibir y responder consultas sobre los protocolos COVID-19 y colaborar de manera presencial y virtual en la inscripción para los turnos de vacunación, prestando así un servicio más a la comunidad.

3.12. Dirección de Gestión de Datos Legislativos

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

Esta legislatura siguiendo la iniciativa de fortalecerse institucionalmente y de fortalecer sus capacidades estatales creó la **Dirección de Gestión de Datos Legislativos**, área encargada de la administración, gestión, almacenamiento y difusión de los datos legislativos.

Tener un área dedicada a la temática permite contar con información clara, que puede ser compartida, que se gestiona de la misma manera y con las mismas herramientas lo que favorece la transparencia, trazabilidad y disponibilidad de esa información. Además, como ya se señaló, esta oficina propicia la vinculación con diversos actores para favorecer la colaboración en la construcción de la información.

3.13. Oficina Técnica de Presupuesto

- ***CAPACIDADES ESTATALES***

Si bien la Oficina Técnica de Presupuesto ya existía en el organigrama de la Legislatura de Córdoba, esta gestión decide, a partir de la Resolución N° 3774, incluir sus funciones en el Reglamento Interno, consolidándose como parte integral de la estructura orgánica del Poder Legislativo. La Oficina Técnica de Presupuesto de la Legislatura constituye una unidad de análisis técnico y objetivo de las cuentas fiscales de la Provincia de Córdoba que, en su desempeño, complementa las acciones de apertura de información dentro del Poder Legislativo. Su objetivo central es proveer de asistencia técnica a todos los legisladores en cuestiones relacionadas con el manejo del ciclo presupuestario del Gobierno provincial ya que el proceso de aprobación, discusión, sanción y control del Presupuesto del Estado requiere que los legisladores y las legisladoras, así como sus asesores cuenten con conocimientos específicos sobre la temática.

3.14. Herramientas de paridad e inclusión

- ***INNOVACIÓN***
- ***CAPACIDADES ESTATALES***

Una acción destacable de la actual gestión de la Legislatura que no debe pasar desapercibida dentro de la dimensión analítica de las capacidades estatales fue la aprobación de la resolución 001/020, firmada por el Vicegobernador Manuel Calvo y acompañada por unanimidad en la Cámara, que establece que las autoridades de las comisiones permanentes de la Legislatura deberán ser elegidas según el principio de paridad de género. La **paridad de género en la presidencia de las comisiones permanentes de la legislatura** es, sin dudas, un aporte a la equidad de género en tanto reconoce y valora la diferencia del impacto que tiene o puede llegar a tener en varones, mujeres y demás géneros las decisiones públicas. Se orienta, además, a modificar una cultura institucional y constituye un faro para guiar los pasos a seguir en las próximas gestiones legislativas.

Además, desde la primera sesión del año 2022 la Legislatura instauró la interpretación de todas sus sesiones a la **Lengua de Señas Argentina** (LSA). Esta decisión se resolvió por unanimidad de la Cámara mediante la Resolución N° 3619 de 2021.

Todas las políticas destacadas presentadas en este capítulo dan cuenta de las capacidades estatales que la Legislatura ha puesto en juego, reforzado y ampliado para el logro de los objetivos. También evidencian un perfil de innovación, en la medida en que son parte de un proceso participativo continuo que ha venido llevando a cabo en la Legislatura y que, aun poniendo en tensión rutinas las institucionales, busca favorecer la ampliación de derechos, el funcionamiento del sistema democrático y mejorar la calidad de vida de las personas.

4. Conclusiones y mirada prospectiva

La gestión de la Legislatura de la provincia de Córdoba que inició en diciembre de 2019 es, sin dudas, innovadora, orientada a la apertura, promotora de la participación y ocupada por la calidad institucional de la tarea parlamentaria. La revisión y el análisis de los programas y acciones implementados dan cuenta de ello y permite afirmar que en estos años se desarrolló un **proceso virtuoso de innovación política e inteligencia colectiva,** con características particulares tanto en su contenido como en su metodología, configurando un **modelo Córdoba** que merece ser atendido por líderes e instituciones de la región que se propongan llevar adelante una agenda de apertura, transparencia y vinculación con sus comunidades. Este proceso sienta sus bases en la **decisión del Vicegobernador Manuel Calvo** de avanzar en un programa de parlamento abierto, dando cuenta de la relevancia que tiene la política en el desarrollo de esta agenda. Conviene, entonces, precisar las características que asumió este modelo, para lo cual se identifican tres aspectos centrales:

a. Planificación estratégica
b. Red de vinculación para la co-creación
c. Evaluación de resultados

a. Planificación estratégica

Como se describió en capítulos anteriores, la actual gestión diseñó y ejecutó un Plan Estratégico de Parlamento Abierto estableciendo objetivos claros e hitos específicos que fueron cumplimentados casi en su totalidad. En este Plan, entre otros puntos, destacan tres concreciones clave:

- La **reconfiguración de funciones de las áreas** de la Legislatura en vistas a contar con los recursos necesarios para llevar adelante el Plan. La política de parlamento abierto se operacionaliza institucionalmente en la **Secretaría General** (reconversión de la Secretaría Técnica Parlamentaria) cuya naturaleza y funciones se orientan a dar continuidad a la política de apertura parlamentaria, fortalecimiento institucional, innovación y modernización e innovación tecnológica para la facilitación de la tarea legislativa.
- La **modificación del Reglamento Interno** a partir de la aprobación en la Cámara. El involucramiento del cuerpo legislativo resulta un paso fundamental para que esta temática se convierta en una **política de Estado.**
- La **generación de capacidades internas.** Esto puede observarse tanto en la **inversión en tecnología** como en la **capacitación de los trabajadores y trabajadoras,** considerados y consideradas piezas fundamentales del proceso transformador.

Por otra parte, conviene destacar dos aspectos transversales a la mencionada planificación estratégica: el **equipo de trabajo y la capacidad de adaptación.** En relación al primero, los diferentes actores con los que se vinculó la Legislatura a lo largo de tres años y medio destacan la formación de los referentes del equipo, la metodología de trabajo, el seguimiento de vínculos y proyectos y la voluntad de trabajar y avanzar en la agenda de apertura y transparencia de la institución.

En cuanto a la capacidad de adaptación, debe recordarse que el inicio de la actual gestión coincidió con el comienzo de la pandemia del COVID-19. En este sentido, no solo no se detuvo el desarrollo del Plan Estratégico sino que se realizaron acciones como la creación del Sistema de Gestión Legislativa Digital, permitiendo en tiempo récord desarrollar de manera virtual la totalidad del trabajo de comisiones y sesiones del cuerpo.

b. Red de vinculación para la co-creación

Tanto el diseño como la ejecución de los diferentes programas y actividades que fueron enmarcadas en el Plan Estratégico de Parlamento Abierto se desarrollaron aprovechando la **vinculación con organizaciones especializadas, universidades públicas y privadas, diferentes áreas y organismos del Estado,** entre otros, representando un **ejemplo de inteligencia colectiva.**

Destaca la intención de salir al encuentro de la ciudadanía, tanto en su faz de sociedad civil para el desarrollo de programas y proyectos, como de estudiantes secundarios, universitarios y público en general, a partir de visitas guiadas, modelos legislativos e incluso desde la apertura de la Oficina de Atención al Ciudadano. De esta manera, la Legislatura de Córdoba se presenta como una organización de puertas abiertas.

c. Evaluación de resultados

Cuando una institución política decide exponerse a la evaluación acepta un desafío al que pocos están dispuestos: la crítica. Sin embargo, cuando el trabajo que la institución realiza se lleva adelante con seriedad, de manera planificada y siguiendo parámetros internacionales la evaluación se convierte en un imperativo. Esto es así porque **la mejor forma de visibilizar y comunicar un proceso de innovación política es si se encuentra medido y analizado.**

Sin dudas, el dato más relevante es el que convierte a la Legislatura de Córdoba en el **parlamento subnacional más transparente de América Latina,** de acuerdo al Índice de Transparencia Legislativa. Se destaca, además, casi la duplicación del mencionado Índice entre una y otra medición, pasando de 36,17% en 2021 a casi 69,79% en 2023.

4.1. Reflexiones y hoja de ruta

A continuación, se presentan un conjunto de consideraciones en base a las categorías de análisis utilizadas en este trabajo, continuando con un conjunto de recomendaciones para los próximos años. Cabe señalar que el proceso reseñado y analizado es de alta calidad, se enmarca en un horizonte intencionado de convertir a la Legislatura en una institución moderna, innovadora y referente para los poderes legislativos de la región. En este sentido, en muchos casos se sugiere enfatizar proyectos ya iniciados y consolidar herramientas y dispositivos en marcha.

Innovación política

Profundizar las iniciativas que se vienen realizando con énfasis en la apertura, el diálogo y la participación. Considerar:

- El proceso de innovación es colectivo y requiere de la ciudadanía, pero en especial de la sociedad civil organizada, por lo que al proceso participativo deben sumarse organizaciones y colectivos.
- La inclusión de mayor diversidad de actores: hacer un esfuerzo por elaborar un mapa completo de actores con interés en los procesos de innovación de la propia Legislatura.
- El equilibrio entre eficiencia y democracia: asumir el costo de procesos complejos y quizás más lentos, pero con validación social.
- La necesidad de unir la agenda institucional de innovación con la agenda social de transformación.

En esta línea, se sugieren como estrategias:

1. Alfabetización legislativa: producir y difundir más información amigable para promover la participación informada en los asuntos legislativos (deliberativos y de gestión).
2. Construcción de agendas e iniciativas en red: acercar el trabajo de la Legislatura al nuevo modelo de gobernanza y aprovechar la red de colaboración ya construida.
3. Elaboración participativa de planes de metas para:
   a. Dar continuidad a los proyectos iniciados.
   b. Plantear impactos para la ciudadanía y para la calidad institucional.
4. Desarrollo de dispositivos tecnológicos para ampliar la oportunidad a la ciudadanía de emitir opiniones sobre iniciativas de la Legislatura (deliberativas o de gestión).

5. Diseño de desafíos de innovación al interior de la Legislatura para que todas las áreas revisen sus rutinas institucionales y las alineen a la propuesta de innovación.
6. Disposición y construcción de base de datos viva del territorio provincial, con actualización periódica de los diferentes contextos provinciales, sus necesidades y requerimientos.
7. Comunicación permanente de avances y su inserción en el horizonte de realización: por qué los avances contribuyen al logro del modelo deseado y cuál es su impacto en la calidad de vida de las personas.

Inteligencia colectiva

Diseñar iniciativas que pongan en valor a la vez el conocimiento experto y el conocimiento particular que deviene del contexto y las experiencias transitadas, en especial para la gestión de la institución, pero también para que el trabajo legislativo se realice sobre la base de las necesidades reales de la población. Considerar:

- Las personas valoran los acuerdos alcanzados a partir del diálogo y estos generan confianza en las instituciones públicas y en los procesos.
- Los recursos de saberes acumulados están en todas las organizaciones, aunque algunas pueden aportar un conocimiento experto que debe ser puesto a disposición. En este sentido, la Legislatura puede pedir al sector del conocimiento mayor involucramiento en los procesos de innovación.
- La apertura a la recepción de trayectorias, ideas y pareceres implica asumir una definición más diversa de los problemas lo que conlleva a que los espacios de trabajo sean muy inclusivos y diversos.

En esta línea, se sugieren como estrategias:

1. Diseño de mecanismos y herramientas para el aprovechamiento de la inteligencia colectiva: maratones de datos, diseños participativos de soluciones, dinámicas de discusión pública guiadas, laboratorios de proyectos, etc. La clave es la búsqueda de la mejor solución posible y no la que sólo atienda al parecer de los sectores directamente afectados (ej., audiencias públicas).
2. Generación de compromisos a partir de considerar vinculantes los acuerdos construidos en las instancias participativas. Es la forma de generar implicación.
3. Elaboración de documentos de impacto: ¿por qué la puesta en valor de y la apelación a los saberes de la inteligencia colectiva es la mejor forma de enfrentar los desafíos públicos?, ¿qué cambia en los actores la invitación a trabajar colaborativa y participativamente en las iniciativas de la Legislatura?

4. Articulación con otros poderes del Estado para realizar un efectivo seguimiento de los impactos que las legislaciones tienen en el bienestar de la ciudadanía.
5. Diseño y puesta en funcionamiento de dispositivos tecnológicos de participación, tales como aplicaciones ciudadanas, que permitan la interacción de la ciudadanía con la tarea deliberativa y de gestión.
6. Comunicación permanente del trabajo colaborativo, de los impactos de la co-construcción y de la vinculación entre los saberes de los diversos actores de la sociedad en la elaboración de las iniciativas de la Legislatura. Sobre esta acción se hace particular hincapié: es fundamental que los participantes sepan el marco en el cual participan (ej. Plan de Parlamento Abierto), estén al tanto de los avances y conozcan los resultados.

Poder de agencia

Fortalecer la red de actores vinculados a la Legislatura con la incorporación de mecanismos sistemáticos de participación y co-creación y con la ampliación a otros actores del sistema público de innovación. Considerar:

- Manifestar vocación política e institucional de trabajar a partir de los vínculos virtuosos generados con actores de la sociedad es de valor para la calidad del trabajo legislativo propiamente dicho y para la gestión.
- Los actores valoran la invitación a participar, pero la demanda es incidir en la agenda de los temas a discutir.
- Se requiere un ejercicio de horizontalidad para asumir que la invitación a participar implica la cesión del control sobre el proceso de parte de las autoridades y funcionarios de la Legislatura.

En esta línea, se sugieren como estrategias:

1. Establecimiento de espacios y mecanismos fijos de participación orientados a que esta sea sistemática. La meta es la co-creación de insumos para las iniciativas (o las propias iniciativas).
2. Diseño de dispositivos de retroalimentación de las conversaciones y socialización de los vínculos de la red.
3. Apertura de la red de vínculos a otros actores públicos y privados del sistema de innovación y establecimiento de mecanismos de trabajo para mentorear iniciativas o compartir aprendizajes y buenas prácticas.
4. Fortalecimiento de la red de vínculos a nivel de otros poderes legislativos provinciales, nacionales o internacionales (diplomacia parlamentaria).

5. Comunicación: de la propia red de actores vinculados a la Legislatura, de la agenda de temas con cada uno, de la dinámica para el establecimiento de esos temas y de las oportunidades de inclusión.

Capacidades estatales

Evidenciar la inserción de las iniciativas de innovación en un plan estratégico que abarque tanto el trabajo del cuerpo legislativo como el de los equipos de gestión de la Legislatura. Además, identificar y coordinar las relaciones entre las distintas partes de la planificación estratégica en términos de recursos humanos y materiales. Considerar:

- Es de alto valor que la planificación estratégica institucional cuente con el apoyo y la voluntad política de los y las legisladoras.
- La elaboración de un plan tiene que considerar transversalmente los enfoques de sostenibilidad, inclusión y género.
- La existencia de una planificación aumenta las posibilidades de sostener el proceso de innovación más allá de la actual gestión.

En esta línea, se sugieren como estrategias:

1. Explicitación del plan estratégico de innovación (al estilo del Plan de Parlamento Abierto) con sus orientaciones y enfoques. También, la parametrización temporal y de alcance de las metas y resultados esperados.
2. Armado de equipos técnicos para todas las áreas de la Legislatura con personal técnicamente capacitado. Conviene procurar que sean equipos inclusivos, diversos y paritarios.
3. Diseño de estrategia para permitir que ese personal fortalezca sus capacidades y habilidades en el propio desarrollo de sus funciones. Se aspira al desarrollo del talento humano.
4. Extensión del plan de formación de recursos humanos de la Legislatura al conocimiento de temas como innovación política y pública, enfoques transversales y herramientas para el aprovechamiento de la inteligencia colectiva.
5. Establecimiento de un presupuesto específico para inversiones en recursos humanos y tecnológicos para las iniciativas de innovación.
6. Comunicación extensa y detallada en todos los canales de la Legislatura (web, redes sociales, eventuales dispositivos y plataformas de comunicación interna) el plan, los avances, las transformaciones ya logradas y el impacto en la calidad institucional, entre otros aspectos.

4.2. Consideraciones para la transición política

Por último, se hace una referencia al contexto político de la provincia de Córdoba, el cual presenta una particularidad que puede convertirse en una ventana de oportunidad: el próximo vicegobernador o vicegobernadora se conocerá con más de cinco meses de anticipación al traspaso de mando. En este sentido, el actual equipo de trabajo de la Legislatura tendrá la posibilidad de colaborar con el proceso de transición, posibilitando un traspaso de conocimientos a la gestión venidera en relación a la política de parlamento abierto. En este marco, se realizan las siguientes recomendaciones:

- **Promover la transición de vinculaciones.** Los diferentes actores que se vincularon con la Legislatura destacaron el trabajo profesional y sostenido del equipo de trabajo. Por ello, sería importante hacer partícipe al nuevo equipo de las actividades que se realizarán en lo que resta del 2023 y promover espacios para presentación y reconocimiento por parte de cada referente.
- **Transmitir los logros y ejes de trabajo.** Generalmente, la continuidad de políticas públicas depende de la fortaleza que hayan logrado a lo largo de su implementación. Esta gestión puede dar cuenta de numerosos programas y acciones con impactos positivos. En este sentido, conviene transmitirlos a la próxima gestión no solamente dejando un corpus escrito sistematizado, sino dando la posibilidad que aprehendan los valores y motivaciones detrás de aquellos. Para ello pueden generarse jornadas de trabajo con metodologías específicas facilitadas por especialistas que permitan la transferencia de este conocimiento.
- **De ser posible, co-crear la planificación estratégica 2024-2030**. Si el ensamble entre equipos se realiza de manera positiva, puede pensarse en el desarrollo de los ejes de la planificación estratégica para los próximos años. El objetivo último es que la gestión entrante pueda apropiarse del trabajo realizado y desarrollar sus propios ejes en continuidad con unas decisiones políticas de gran valor.

5. Bibliografía

- Andy Williamson (2015). How the Covid-19 pandemic has accelerated parliamentary modernisation. Blog Handsard Society.
- Andy Williamson, Beccy Allen, Freddy Fallon (2011). Parliament 2020: visioning the future parliament. Hansard Society.
- Asuntos del Sur (2019). Memoria Ciudadana sobre políticas de Gobierno Abierto de la provincia de Santa Fe 2019. Presente y Futuro.
- Asuntos del Sur (2020). Plataformas de participación ciudadana
- Asuntos del Sur (2021). La próxima frontera de participación
- Asuntos del Sur (2022). Inteligencia Colectiva en Acción. Innovación Pública 360.
- Banco de Desarrollo de América Latina-CAF y Asuntos del Sur (2017). Gobierno Abierto en contextos locales. Agendas y desafíos.
- Instituto de Capacitación Parlamentaria (2021). Parlamento futuro. Reflexiones conceptuales para los desafíos del Siglo XXI. Secretaría Parlamentaria. Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- Latinobarómetro (2020). Informe Anual.
- Matías Bianchi e Ignacio Lara (2021) Gobernanza Regional 3M: Hacia una convergencia del multilateralismo en América Latina en tiempos pandémicos.
- Matías Bianchi, Cristian Leon, Antonella Perini (s/d). Gobierno abierto como estrategia para restaurar la confianza en instituciones.
- Patrick Kabuya, Blythe Michelle Antonelli, Kafu Kofi Tsikata (2002). e-Parliament Systems and the Future of Parliaments. Blog del Banco Mundial.
- Rafael Rubio y Ricardo Vela (2019). Open parliaments around the world. Open parliaments tools in comparative perspective. School of government.

6. Anexos

Anexo I

Tabla 1. Categorización de los programas o actividades por dimensiones

PROGRAMA O ACTIVIDAD	DIMENSIÓN			
	IP	IC	PA	CE
Actividades Co-Creación: Open Data Day y Open Government Week	■	■	■	
Actividades Culturales			■	
Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos	■			■
Adhesión a la Declaración de Transparencia	■			■
Co-creación de la política de Legislatura Abierta	■	■	■	■
Co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto	■	■	■	■
Comisiones Temporales y Órganos Interpoderes			■	
Convenios para prácticas pre-profesionales			■	
Convocatoria de organizaciones de la sociedad civil a participar en las comisiones		■	■	■
Creación de Directorio Legislativo	■			
Creación Oficina de Atención al Ciudadano	■			■
Institucionalidad a la Oficina Técnica de Presupuesto				■
Dirección de Gestión de Datos Legislativos	■			■
Foro de Poderes Legislativos	■	■	■	■
Fortalecimiento de capacidades internas a través de la capacitación				■
Interpretación en Lengua de Señas de las Sesiones Legislativas	■			■
Maratón Legislativa de Datos		■	■	■
Medición Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa	■			■
Modificación del Reglamento Interno: Incorporación Legislatura Abierta al Reglamento Interno	■			■
Modificación del Reglamento Interno: Creación de la Secretaría General	■			■
Paridad de Género en las Comisiones Permanentes	■			■
Plan de Transformación Digital: Digitalización del Procedimiento Parlamentario	■			■
Plan de Transformación Digital: Sistema de Gestión Legislativa Digital (Mesa de Entrada Digital; Firma digital; Expediente digital; Edi; Adhesión al Oficio Judicial Digital; CiDi)	■			■

Plan Estratégico de Parlamento Abierto	■	■	■	■
Portal de Compras y Subastas Públicas	■			
Portal de Datos Abiertos	■			■
Programa de Fortalecimiento a Concejos Deliberantes			■	
Renovación de página web y redes sociales	■			
Simulaciones parlamentarias			■	
Visitas a la Legislatura			■	

Fuente: elaboración propia en base a documentos publicados por la Legislatura de Córdoba

Anexo II

1. Entrevistados

Los actores entrevistados se dividieron en dos grupos conforme su vínculo con la Legislatura. Las personas entrevistadas como parte del grupo A son representantes de instituciones que participaron activamente en actividades de gestión de la Legislatura. Integran el grupo B actores que participaron en comisiones en las que se debatieron proyectos de ley o de resolución, es decir, acciones vinculadas a la producción de leyes.

Para la selección de las personas a entrevistar del primer grupo se elaboró un mapa de actores en base al análisis de documentos y memorias anuales producidas por la Legislatura. Luego, se seleccionó una muestra siguiendo algunos criterios tales como representatividad institucional y participación en procesos de construcción colectiva de la Legislatura. Se listan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Entrevistados grupo A

SECTOR	INSTITUCIÓN	REFERENTE
Académico	Universidad Nacional de Villa María	Gabriel Suárez
	Universidad Nacional de Córdoba	Javier Moreira
	Universidad Blas Pascal	Oscar Gencarelli
Sociedad civil	FUNDEPS	María Victoria Sibilla
	Directorio Legislativo	María Barón Florencia González
Poder Legislativo	Concejos Deliberantes	Gabriela Truco, concejala de Luque Daniel Alvarado, concejal de Corral de Bustos

En el caso del grupo B, el equipo de la Secretaría Legislativa consideró la totalidad de participantes de comisiones durante el año 2022 y se realizó la selección siguiendo dos criterios principales: representatividad institucional y participación según tipo de normativa. Así, fueron entrevistadas las siguientes personas:

Tabla 4. Entrevistados grupo B

SECTOR	INSTITUCIÓN	TIPO DE NORMATIVA	REFERENTE
Profesional	Asociación Civil de Instrumentadores Quirúrgicos de la Provincia de Córdoba	Proyecto de ley	Genoveva Amuchastegui
	Cruz Roja Argentina	Proyecto de ley	Luis Ariel Trocca
	Colegio de Ingenieros de Córdoba	Proyecto de ley	Federico Martí
Empresarial	Bolsa de Cereales de Córdoba	Proyecto de información	Juan Vigliano
Poder Judicial	Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género	Proyecto de información	Maria Victoria Jalil
	Registro Único de Adopción en Córdoba	Proyecto de información	Patricia Garcia
Sociedad civil	Fundación Empate	Proyecto de reconocimiento	German Laborda Soler

2. Guiones

Se presentan a continuación los guiones utilizados en los dos tipos de entrevista.

Guion de entrevista – GRUPO A

Entrevistado/a:

Sector:

- Académico
- Organización de la sociedad civil
- Poder Legislativo
- Asociación profesional
- Sindicato

Fecha:

Locación:

Introducción

Esta entrevista se enmarca en un estudio que Asuntos del Sur está realizando para la Legislatura de Córdoba. La idea es reconocer y valorar el proceso de innovación que la actual gestión de la Legislatura viene llevando a cabo desde 2019. Para lograr ese objetivo, interesa recoger las percepciones de los diferentes actores, internos y externos, que participan y participaron en alguna acción propuesta por la Legislatura para luego procesar los hallazgos y facilitar la interpretación de las buenas prácticas y los desafíos que quedan para realizar una visión estratégica de "Legislatura 2030". Las respuestas que pueda dar serán de gran utilidad para analizar los impactos de este trabajo. Asimismo, se asegura la confidencialidad de sus aportes. Por favor, siéntase libre de incluir cualquier información que en su opinión sea relevante para este estudio. Se agradece su participación.

GENERAL

1. Por favor, describa brevemente en cuál/es iniciativas convocadas por la Legislatura de la provincia de Córdoba ha participado y en qué consistió esa participación.

I. Dimensión INNOVACIÓN POLÍTICA

2. En su opinión ¿qué es la innovación política?
3. ¿Considera que las iniciativas/los procesos de la Legislatura tienen ese componente de innovación política? En caso afirmativo ¿de qué manera lo incorporan?
4. Por favor, valore del 1 a 5 (donde 1 es en desacuerdo y 5 muy de acuerdo) las siguientes afirmaciones:

La innovación política…	1	2	3	4	5	NS/ NC
1. permite mejorar la eficiencia administrativa						
2. requiere de muchos recursos (en especial, económicos) para ser llevada a cabo						
3. conlleva la transformación de todas rutinas institucionales						
4. tiene que poner a la ciudadanía en el centro de la acción						
5. involucra una nueva forma de comunicación con la ciudadanía a través de diversos mecanismos de escucha y diálogo social						
6. se sustenta en una red de colaboración que promueve el aprovechamiento de los recursos y capacidades de otras organizaciones públicas y la comunidad						

7. contribuye restablecer la confianza en los poderes públicos y brindar mejores oportunidades para la comunidad						
8. implica co-gobernar, lo que supone un nuevo modelo de gobernanza						
9. debe producir transformaciones y mejoras en la calidad de vida de la población						
10. se construye sobre consideraciones de sostenibilidad e inclusión de las diversidades de género y capacidades						

5. ¿Qué aspectos de los señalados se evidencian en la gestión de las iniciativas desarrolladas por la Legislatura?, ¿de qué manera? Ejemplo:

- La Legislatura logra incorporar de manera amplia a la ciudadanía y sus organizaciones en sus iniciativas
- La Legislatura sostiene sus iniciativas a partir de dinámicas participativas orientadas a la co-creación de políticas
- La Legislatura busca, a partir de sus iniciativas, producir transformaciones y mejoras en la calidad de vida de la población

II. Dimensión INTELIGENCIA COLECTIVA

6. La inteligencia colectiva se define como una herramienta colectiva en la que, a partir de la suma de trayectorias, ideas y sentires, construye una respuesta transformadora a una problemática o demanda social. ¿Cree que las iniciativas de la Legislatura apelan a la inteligencia colectiva?, ¿de qué manera?, ¿qué aspectos le parecen más destacables?

7. ¿Cómo valoraría las iniciativas (de las que ha participado directamente o que conoce) de la Legislatura respecto a los siguientes aspectos: …? Tome en consideración que 1 es en desacuerdo y 5 muy de acuerdo.

La inteligencia colectiva…	1	2	3	4	5	NS/ NC
1. Los espacios de trabajo que propone la Legislatura son abiertos y transparentes						
2. Los espacios de trabajo que propone la Legislatura son inclusivos y diversos, contemplan a todos los actores con interés o preocupación por los temas públicos y de innovación pública						
3. Las iniciativas de la Legislatura son vinculantes, procuran la retroalimentación con los/as participantes y generan compromisos que requieren la implicación de las partes						
4. Las acciones de la Legislatura procuran la co-creación y la recuperación de los saberes de la ciudadanía y las organizaciones con conocimiento de los temas en cuestión						

5. Cuando la Legislatura convoca a la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la academia contribuye a un proceso de crecimiento, diferenciación y reactivación mutua de las singularidades						
6. La convocatoria de la Legislatura a trabajar colaborativa y participativamente en sus iniciativas implica reconocer que ningún gobierno, organización o empresa puede dar respuesta solitariamente a los problemas y desafíos que tenemos por delante						

III. Dimensión PODER DE AGENCIA

8. ¿Cómo valora la capacidad de la Legislatura de convocatoria de actores externos?, ¿construye vínculos virtuosos?, ¿se enmarcan en una decisión intencionada y planificada de hacer participar a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada?

9. ¿Existen mecanismos de participación fijos y estructurados de co-creación?, ¿cuáles? Quizás pueda mencionar alguna experiencia y exponer su nivel de desarrollo.

10. ¿Cómo se seleccionan los temas que son puestos a consideración de los actores convocados?, ¿existen temas relevantes no sometidos a la participación ciudadana?

11. ¿Cómo valora la información producida por la Legislatura?, ¿son solo datos o hay un trabajo de interpretación que contribuya a la alfabetización legislativa?

12. ¿Participa y/o promueve la Legislatura la vinculación con otros actores públicos del sistema de innovación para un trabajo en red, para mentorear iniciativas o compartir aprendizajes y buenas prácticas?

IV. Dimensión CAPACIDADES ESTATALES

13. ¿Cómo evalúa el trabajo de gestión de la Legislatura en lo que respecta a su inserción en una planificación estratégica?, ¿le parece que hay un plan de acción claro con enfoque de sostenibilidad?

14. ¿Cómo valora la conformación de los equipos técnicos de la Legislatura?, ¿conoce sus trayectorias y su nivel de especialización respecto a la innovación pública?

15. Los equipos técnicos de la Legislatura ¿son inclusivos y paritarios?

16. Las iniciativas que promueve la Legislatura ¿contribuyen a fortalecer capacidades y habilidades internas de quienes se desempeñan en su gestión?

17. ¿Existe un plan de formación de los recursos humanos de la Legislatura en aspectos de innovación, transparencia, participación, etc.?, ¿cómo lo valora?, ¿qué debería mejorarse?
18. ¿Considera que la Legislatura invierte en recursos humanos y tecnológicos suficientes para avanzar decididamente en clave de innovación?
19. ¿Conocía la anterior página web de la Legislatura? ¿Cómo valora la actual página web?
20. Las acciones realizadas junto a la Legislatura ¿fueron difundidas en redes sociales? ¿Cómo valora la información de las redes sociales de la Legislatura?
21. La transformación digital del procedimiento parlamentario se aceleró con la pandemia del COVID-19 ¿cómo valora esta transformación?

Guion de entrevista – GRUPO B

Entrevistado/a:

Sector:

- Académico
- Organización de la sociedad civil
- Poder Legislativo
- Asociación profesional
- Sindicato
- Poder Judicial: Registro Único de Adopción en Córdoba - Poder Judicial

Fecha:

Locación:

Introducción

Esta entrevista se enmarca en un estudio que Asuntos del Sur está realizando para la Legislatura de Córdoba. La idea es reconocer y valorar el proceso de innovación que la actual gestión de la Legislatura viene llevando a cabo desde 2019. Para lograr ese objetivo, interesa recoger las percepciones de los diferentes actores, internos y externos, que participan y participaron en alguna acción propuesta por la Legislatura para luego procesar los hallazgos y facilitar la interpretación de las buenas prácticas y los desafíos que quedan para realizar una visión estratégica de “Legis-

latura 2030". Las respuestas que pueda dar serán de gran utilidad para analizar los impactos de este trabajo. Asimismo, se asegura la confidencialidad de sus aportes. Por favor, siéntase libre de incluir cualquier información que en su opinión sea relevante para este estudio. Se agradece su participación.

GENERAL

1. Por favor, describa brevemente en cuál/es iniciativas convocadas por la Legislatura de la provincia de Córdoba ha participado y en qué consistió esa participación.

I. Dimensión INNOVACIÓN PÚBLICA/POLÍTICA

2. En su opinión ¿qué es la innovación pública y/o política?
3. ¿Considera que las iniciativas/los procesos de la Legislatura en los que participó tienen ese componente de innovación pública? ¿Por qué?
4. Hoy se usa el concepto de legislación abierta y colaborativa (en inglés, crowdlaw). Su objetivo es generar una participación activa en el proceso legislativo a partir del uso de diferentes mecanismos por los cuales la ciudadanía pueda aportar con ideas, apreciaciones e incluso promover sus propias normas ¿Considera que su participación en el trabajo de comisiones tuvo ese fin, considera que fue una experiencia de legislación abierta?

II. Dimensión INTELIGENCIA COLECTIVA - PARTICIPACIÓN

5. La inteligencia colectiva se define como una herramienta colectiva en la que, a partir de la suma de trayectorias, ideas y sentires, construye una respuesta transformadora a una problemática o demanda social. ¿Cree que cuando la Legislatura convoca a organizaciones como la suya a discutir un proyecto intenta avanzar en hacia procesos de inteligencia colectiva?, ¿de qué manera?, ¿qué aspectos le parecen más destacables?
6. En su opinión ¿qué es la participación en espacios públicos, qué fines tiene, qué aspectos la caracterizan?
7. Le voy a pedir que valore su experiencia de participación en las comisiones. Para eso, le voy a leer una serie de afirmaciones y usted me dirá su nivel de acuerdo siendo 3 muy de acuerdo y 1 muy en desacuerdo. Puede agregar toda la información que le parezca relevante para completar esta valoración:

	1	2	3	N S / NC
1. Cuando la Legislatura convoca a la ciudadanía o a organizaciones a conversar en las comisiones contribuye a fortalecer democracias más deliberativas y participativas				
2. La participación de la ciudadanía y/u organizaciones en la labor de las comisiones mejora la calidad de la ley y/o de la labor legislativa				
3. El espacio de participación que ofrece la Legislatura en las comisiones es abierto, inclusivo y diverso				
4. Acceder al trabajo de las comisiones de la Legislatura es relativamente sencillo: la ciudadanía y/u organizaciones pueden solicitar participar con facilidad y hay receptividad				
5. El objetivo de la participación de la sociedad civil organizada o de la ciudadanía en la discusión legislativa busca desmonopolizar la toma de decisiones e incorporar el talento disperso en la sociedad, canalizándolo a través de respuestas institucionales				
6. La organización de la participación de la ciudadanía y/u organizaciones en las comisiones está bien diseñada y planificada para recibir y considerar apropiadamente todos los aportes				
7. En el trabajo de las comisiones legislativas se convoca a todos los actores que puedan tener algún interés en el tema que se está discutiendo, sin sesgos ni actores sobrerrepresentados				

III. Dimensión PODER DE AGENCIA

8. ¿Cómo valora la capacidad de la Legislatura de convocatoria de actores externos?, ¿construye vínculos virtuosos?, ¿se enmarcan en una decisión intencionada y planificada de hacer participar a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada?

9. ¿Existen mecanismos de participación fijos y estructurados de co-creación?, ¿cuáles? Quizás pueda mencionar alguna experiencia y exponer su nivel de desarrollo.

10. En su opinión ¿sería pertinente y/o necesario que la Legislatura avance en diseñar dispositivos tecnológicos para favorecer la participación ciudadana? Por ejemplo, plataformas para poner en discusión proyectos de leyes y/o para recoger iniciativas ciudadanas.

11. ¿Cómo valora la información producida por la Legislatura?, ¿contribuye esta información a que la ciudadanía pueda opinar en una o múltiples etapas del proceso de toma de decisiones (ya sea identificando problemas, aportando soluciones, etc)?

IV. Dimensión CAPACIDADES ESTATALES

12. ¿Cómo evalúa el trabajo de gestión de la Legislatura (equipos técnicos/relatores de las comisiones) en lo que respecta a su capacidad para convocar a la ciudadanía a participar y hacer una correcta devolución de los resultados de esas participaciones/intervenciones?

13. Su participación en la comisión ¿se dio a conocer públicamente?, ¿fue difundida en redes sociales o en la página web de la Legislatura?

14. La transformación digital del procedimiento parlamentario se aceleró con la pandemia del COVID-19 ¿cómo valora esta transformación?

3. Hallazgos

3.1. Hallazgos en materia de innovación política y pública

Los actores con vínculo con la Legislatura tienen variadas miradas sobre la innovación política y pública, pero **todos coinciden en reconocer que los procesos institucionales que la Legislatura ha llevado a cabo han procurado ser innovadores.**

Destacan las referencias a que la innovación tiene que ver con **recuperar un sentido de lo público** de modo que se trata de algo más que de una forma de hacer gestión: tiene que ver con una noción de gobernanza que subraya la inclusión de la ciudadanía en la construcción del poder político. En esta línea, se enfatizan las ideas de **participación, diálogo, apertura y acceso,** así como la alusión a que la innovación tiene que ver con la **creatividad** para poner en funcionamiento proyectos, con una **gestión creativa** para que con las herramientas existentes (u otras nuevas) se mejoren procesos internos para transformar a las personas y a las instituciones públicas, para cambiar mecanismos de trabajo.

A partir de estos entendimientos, los actores remarcan que la Legislatura está en un proceso de innovación en la medida en que ha demostrado **voluntad política sostenida para avanzar en los cambios.** Si bien la mayoría considera que todavía se encuentra en un estadio inicial, todos reconocen que, al menos en el plano de las pretensiones, la Legislatura está en este camino al querer explorar otros horizontes políticos que implican **más diálogo con actores diversos y apertura a la comunidad externa** para nutrirse de sus opiniones y aplicarlas en las iniciativas que se emprenden.

Destaca la opinión de que **la convocatoria a participar surge de la propia Legislatura** (y no, como en ocasiones anteriores, por insistencia de los actores) y la evidencia de que **lo trabajado colectivamente produjo resultados concretos:** este trabajo articulado produjo cambios dentro de los procesos internos de la Legislatura.

En general, los actores acuerdan que la innovación debe conllevar **la transformación de las rutinas institucionales** cuando sea pertinente (es decir, un proceso puede mantenerse inalterado en sus pasos, pero su seguimiento y la consecuente rendición de cuentas sí puede suponer nuevas rutinas). En esta línea, una opinión que destaca es que más se evidenció en esta gestión fue la **dinamización del funcionamiento interno de la Legislatura.**

Hay un acuerdo más extendido respecto a que el proceso de innovación de la Legislatura da cuenta de la importancia de construir una **nueva forma de comunicación con la ciudadanía** a través de mecanismos de escucha y diálogo social. De hecho, se enfatiza que el avance hacia un gobierno transparente, más abierto y participativo tiene repercusión sin revés en la expectativa ciudadana: a partir de la apertura, se asume el desafío de que la institución debe avanzar hacia un modelo de gobernanza colectiva, sobre la base de la articulación de esfuerzos y en vistas a la optimización de recursos. Así, el proceso de innovación de la Legislatura **se sustenta en la colaboración de los diversos actores y el aprovechamiento de los recursos de las organizaciones externas.**

Los actores esperan que, de continuar en esta línea, el enfoque de innovación asumido por la Legislatura contribuya a restablecer la confianza en los poderes públicos y a producir transformaciones y mejoras en la calidad de vida de las personas como un impacto a ser logrado en un futuro.

Los actores que participaron del debate de comisiones señalan también que l**a innovación se da tanto a nivel procedimiento** (la convocatoria y el uso de tecnología para mediar la participación), y no solo a nivel participación con la diversificación de las voces de los afectados por una iniciativa legislativa. Se señala que “lo más innovador” de este proceso de debate previo a la sanción de la ley fue que se dio sin intromisiones de intereses sesgados, lo que permitió que se aprobara el mejor proyecto posible. Es importante destacar que, a partir de la reflexión sobre otras experiencias, se manifiesta que la construcción de la ley y/o su modificación no siempre se ajusta a la realidad por lo que sería indispensable el trabajo interpoderes (para conocer la política pública de la materia en cuestión) e interactoral (para recuperar la mayor cantidad de voces). También que para profundizar el proceso es deseable el establecimiento de un mecanismo transversal que, a partir de una selección de temas, expanda los actuales límites de la participación de las organizaciones en el debate de comisiones y que este involucramiento no dependa de la discrecionalidad de algún decisor ocasional.

Finalmente, las experiencias de este grupo de actores en su paso por las comisiones fueron bastante diversas, con lo que **no hay un acuerdo sobre si esta convocatoria puede ser considerada como un ejercicio de legislación abierta y colaborativa** (en inglés, crowdlaw). Si bien en algunos casos se entiende que se generó una participación activa en el proceso legislativo y se pudieron aportar con ideas, apreciaciones e incluso promover sus propias normas, se considera necesario profundizar en la práctica.

3.2. Hallazgos en materia de inteligencia colectiva

Los actores consultados se manifiestan menos convencidos respecto a que las iniciativas de la Legislatura apelen a la inteligencia colectiva debido a entendimientos parcialmente diferentes sobre dicho concepto.

Se reconoce como **muy positiva la invitación a participar y a opinar,** en especial porque de allí se pueden construir acuerdos que son muy importantes para generar confianza. Así, se da **un proceso de co-creación que puede recuperar saberes acumulados** (como los provenientes de la academia), pero permanecen dudas acerca de si esa dinámica puede ser considerada inteligencia colectiva, entre otras razones, *porque no hay certezas de que las iniciativas recojan el conocimiento más experto en cada materia, porque falta diversidad y representatividad de algunos actores, porque los acuerdos a los que se arriba no siempre son vinculantes y porque, a veces, los poderes públicos apelan más a soluciones de compromiso y no a soluciones buenas para todos.*

A su vez, reconocen que la Legislatura es el mejor lugar, en tanto cuerpo deliberativo, para poner en funcionamiento estrategias de inteligencia colectiva. A nivel de la gestión, es una opción valiosa, pero no se evidencia, indefectiblemente, su necesidad y aplicación.

De todas formas, cabe remarcar que vuelve a valorarse como positiva la incentivación a la **participación** y la intención de que sea plural, la que procura ser **mediada por algunos dispositivos que contribuyen a que la palabra fluya y a la generación de compromisos** que cristalizan en instrumentos tales como el Plan de Parlamento Abierto. Este es visto como un ejercicio de co-creación que requiere la implicación de las partes en su implementación y seguimiento.

De parte de quienes participaron en el debate en comisiones también hay dudas sobre si esta experiencia supuso la puesta en juego de la inteligencia colectiva. Algunos estiman que sí y su opinión se funda en función de dos aspectos principales: porque las iniciativas fueron tratadas por legisladores de todos los bloques políticos y porque se convocó a las instituciones a aportar información relevante para que los legisladores puedan diseñar la mejor norma que responda a una política de Estado.

Por otra parte, señalaron que los fines que persigue la participación en espacios públicos institucionalizados tiene que ver con poder incidir y para que quienes están a cargo de la confección de las normas vean las problemáticas que existen y le busquen una solución adecuada, y para su legitimación.

Finalmente, todos los entrevistados coinciden en que cuando la Legislatura convoca a la ciudadanía o a organizaciones a conversar en las comisiones contribuye **a fortalecer democracias más deliberativas y participativas**. A su vez, la mayoría de ellos acuerda en que **la organización de la participación de la ciudadanía y/u organizaciones en las comisiones está bien diseñada**

y planificada para recibir y considerar apropiadamente todos los aportes, aunque **desconocen si acceder al trabajo de las comisiones es relativamente sencillo.** Para algunos esto pone de manifiesto la falta de información clara sobre el proceso participativo y quizás la inexistencia de estos mecanismos.

3.3. Hallazgos en materia de poder de agencia

La capacidad de la Legislatura de Córdoba para convocar actores externos y construir con ellos círculos virtuosos es **reconocida y muy valorada** por los actores consultados. A su vez, la mayoría cree que se trata de una **decisión intencionada y planificada** lo que también es apreciado. Conforme la experiencia de los actores, algunos indican que aún es un proceso sin densidad institucional (aunque bien orientado), en tanto otros destacan continuidad entre las primeras convocatorias en 2019 y las más actuales e indican como positiva la retroalimentación (feedback) de los diálogos. También se enfatiza que la convocatoria a participar es bien pensada en relación al uso del tiempo y respetada en términos de lo que sucede y los acuerdos a los que se arriba. Se indica, también, que en algunos casos la falta de aprovechamiento del vínculo con la Legislatura es consecuencia de la mala formación de algunos actores que desconocen lo que se puede plantear y articular con los y las legisladores.

Conviene señalar, no obstante, que **se aspira a mayor esfuerzo por parte del cuerpo legislativo en sostener los procesos de convocatoria** de modo que los actores puedan incidir en el trabajo de legisladores/as.

Otro aspecto que contribuye a la buena valoración del poder de agencia de la Legislatura es que **el proceso de convocatoria está bien diseñado**, tanto si refiere a las actividades de gestión como a la participación en el debate de comisiones. Si bien ninguno de los actores consultados indicó haber iniciado la conversación (poniendo sobre la mesa los temas a ser discutidos), entienden que la selección de temas es abierta y permite a los participantes enriquecer el debate, proponer otras dimensiones y preguntas. Así, aunque la agenda es propuesta por la gestión de la Legislatura, esta permite que las instituciones hagan sus propias propuestas en función de sus intereses. Los actores señalan la vinculación entre la convocatoria a participar y la provisión de información por parte de la Legislatura. Algunos de los consultados indican que no solo hay información disponible (por ej., a través de la página web y del portal de datos abiertos), sino que se denota un esfuerzo por sintetizar y elaborar contenidos y que las propias reuniones convocadas por la Legislatura sirvieron para socializar la información. No obstante, se señala que todavía **es necesario hacer más ejercicios de traducción de la información y avanzar en la alfabetización legislativa.** Si bien hay una buena valoración de lo hecho, se enfatiza la necesidad de mejorar tanto en contenidos como en su explicación y visualización. Los actores que participaron del debate en comisiones

indican que un buen avance sería **el diseño de dispositivos tecnológicos para favorecer la participación ciudadana** (tales como plataformas para poner en discusión proyectos de leyes y/o para recoger iniciativas ciudadanas), aunque también se indica que quizás estas herramientas solo sirvan como método para consultas y para expresar opiniones de las personas, pero no necesariamente como dispositivo de convocatoria.

Merecen la atención dos cuestiones adicionales: por un lado, los actores **desconocen si en la Legislatura existen mecanismos de participación fijos y estructurados de co-creación.** Así, no queda claro de qué maneras y con qué sistematicidad se desarrolla el proceso participativo. Por otro lado, cuando se indaga sobre si la Legislatura participa y/o promueve **la vinculación con otros actores públicos del sistema de innovación** para un trabajo en red, para mentorear iniciativas o compartir aprendizajes y buenas prácticas, solo se menciona tímidamente la vinculación con los Concejos Deliberantes (quienes no necesariamente son parte del sistema de innovación) y la facilitación del vínculo de estos con las universidades. Por ello se percibe la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para ir en dirección a esa vinculación.

3.4. Hallazgos en materia de capacidades estatales

Para llevar adelante procesos de transformación los poderes públicos requieren desplegar una serie de capacidades orientadas a fortalecer a las instituciones. En la valoración que se pidió a los actores consultados sobre las capacidades estatales de la Legislatura se pone de manifiesto una apreciación positiva, pero intuitiva, de algunas de sus aptitudes y un amplio desconocimiento respecto a otras.

En efecto, en opinión de los actores “se nota” que l**a Legislatura inserta su trabajo de gestión en una planificación estratégica,** pero es más una intuición que un conocimiento ya que todos dijeron no conocer si existe un plan. No obstante, las razones que se esgrimen para la respuesta afirmativa son que puede darse cuenta de una continuidad, que si no la hubiese sería imposible ver el avance incremental de los objetivos o la consecución de nuevos proyectos, que se percibe una orientación, una ruta y que quienes llevan el proceso adelante (equipos técnicos) son consecuentes, procuran convertirse en aliados de las organizaciones y son versátiles.

Otro aspecto que se aprecia positivamente es la **página web** (algunos pueden dar cuenta comparativamente de la mejora respecto a la anterior). Todos coinciden en que la página es adecuada, amigable, que cumple con una idea de accesibilidad y tiene una buena experiencia de usuario. Aun así, conviene prestar atención a que, en opinión de las personas consultadas, se requiere avanzar más para llegar a un estándar deseable, en especial en la visualización y difusión clara de las instancias de participación. Sin embargo, hay que tomar en consideración que solo las personas vinculadas a las organizaciones de la sociedad civil con foco en temas de transparencia

tienen cabal conocimiento y comprensión de la página; el resto de los actores manifiestan una opinión más bien genérica. Más genérica aún es la opinión sobre las **redes sociales** (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) de la Legislatura: saben que la institución es activa en redes y que difunden en general bien, pero realmente desconocen en detalle si las acciones que emprenden con los actores externos son bien comunicadas en redes.

Un aspecto particularmente relevante es que prácticamente todos **los actores entrevistados desconocen la transformación digital del procedimiento parlamentario** que se aceleró debido a las restricciones que trajo aparejada la pandemia del Covid-19.

En la medida que el Estado se manifiesta a través de sus agentes, indagar sobre los **equipos técnicos** resulta relevante para dar cuenta de las capacidades estatales. Frente a las preguntas *¿cómo valora la conformación de los equipos técnicos de la Legislatura?, ¿conoce sus trayectorias y su nivel de especialización respecto a la innovación pública?,* la mayoría de las personas entrevistadas dicen no conocer al respecto, aunque notan que tienen capacidades para llevar adelante la tarea de vinculación. En los casos que se indica conocer a miembros de los equipos la valoración hacia ellos es altamente positiva. De parte de los actores que participaron del espacio de las comisiones se subraya, en casi todos los casos, el trabajo de los relatores y equipo de asesores para facilitar la participación, registrar los aportes y, solo en algunas experiencias, dar retroalimentación.

A su vez, algunos entrevistados creen que es posible que **las iniciativas que promueve la Legislatura contribuyan a fortalecer capacidades y habilidades internas de quienes se desempeñan en su gestión.** En general, se desconoce si los equipos técnicos de la Legislatura **son inclusivos y paritarios.** Finalmente, los actores no conocen si, en concreto, **existe un plan de formación de los recursos humanos** institucional en aspectos de innovación, transparencia, participación, etc. Adicionalmente, se desconoce si la Legislatura h**ace inversión en recursos humanos y tecnológicos** suficientes para avanzar decididamente en clave de innovación; en todo caso, si se están llevando a cabo estos planes e inversiones los actores entienden que no está siendo comunicado.

Anexo III

Taller de participativo con actores vinculados a la Legislatura de Córdoba

Viernes 10 de marzo de 2023

1. Descripción de la actividad

Esta propuesta se realiza en el marco de la articulación entre Asuntos del Sur y la Legislatura de Córdoba que consiste en el desarrollo de un documento que presente una visión a mediano plazo de la institución ("Legislatura 2030").

En vistas a aprovechar las ventajas de la inteligencia colectiva, se propone llevar adelante un taller que permita chequear el análisis de hallazgos que el equipo está procesando, a la vez que construir colectivamente con actores vinculados a la Legislatura algunos puntos relevantes de la visión 2030. La idea es sumar sus percepciones, trayectorias e ideas para ofrecer una prospectiva para consolidar aciertos y sugerir transformaciones de ser necesarias.

Objetivo

Co-construir, junto a actores con vinculación con la Legislatura, un aporte al documento prospectivo de visión "Legislatura 2030" en el que se identifiquen cursos de acción para consolidar una institución innovadora, sostenible e inclusiva.

Participantes

- Javier Moreira, Universidad Nacional de Córdoba
- Oscar Gencarelli, Universidad Blas Pascal
- Genoveva Amuchastegui, Asociación Civil de Instrumentadores Quirúrgicos de la Provincia de Córdoba
- Mario Bustos, Colegio de Ingenieros de Córdoba
- María Victoria Jalil y Patricia García, Poder Judicial
- Guillermina Morero, OAJNU

DESARROLLO

PRESENTACIÓN

1. **Introducción de compromisos durante el desarrollo del taller y a posteriori**

Objetivo del taller, de invitarles y de reunirnos: co-construir, junto a actores con vinculación con la Legislatura, un aporte al documento prospectivo de visión "Legislatura 2030" en el que se identifiquen cursos de acción para consolidar una institución innovadora, sostenible e inclusiva.

Compromisos:

DURANTE EL DESARROLLO DEL TALLER

- **Del equipo:** escucha atenta y respetuosa de todas las opiniones, facilitación del diálogo, respuestas a inquietudes o compromiso de dar respuesta posteriormente si no se tiene la respuesta
- **De los/as participantes:** escucha atenta y respetuosa de todas las opiniones, disposición al trabajo en equipo, disposición a ofrecer un aporte criterioso

A POSTERIORI DEL TALLER

- **Del equipo:** devolución de conclusiones del taller
- **Del equipo técnico de la Legislatura:** circulación del documento

2. **Breves presentaciones de conceptos y dimensiones básicos. Mención de perspectivas transversales**

Innovación política: proceso no lineal, continuo y democrático de desarrollo e implementación de prácticas que ponen en tensión las rutinas institucionales y que buscan favorecer la ampliación de derechos, el funcionamiento del sistema democrático y mejorar la calidad de vida de las personas. Resulta importante siempre entenderla como un proceso contextualizado (Asuntos del Sur, 2022, p. 6) que sucede y cobra sentido dentro de un marco cultural específico en donde se pone en valor a la ciudadanía como agente político activo. Hablar de innovación política implica, necesariamente, hacer alusión a espacios abiertos en donde a partir de la participación de muchos se construye lo colectivo haciendo uso de herramientas disruptivas que se animen a desafiar los viejos estándares del quehacer político.

Inteligencia colectiva: herramienta colectiva en la que, a partir de la suma de trayectorias, ideas y sentires, se construye una respuesta transformadora a una problemática o demanda social. El

supuesto que se encuentra por detrás de la idea de inteligencia colectiva sostiene que todos los individuos y/o instituciones son detentan un conocimiento particular y específico en virtud del contexto y experiencias transitadas. Es por esto que en contextos de recursos escasos como los de América Latina, poner en valor los saberes cobra todavía mayor sentido y por eso poner la inteligencia colectiva al centro de la escena implica el avance hacia una sociedad abierta con capacidades y con agencia para intervenir en la vida pública. (Asuntos del Sur, 2022, p. 19).

Poder de agencia: capacidad de una organización de identificar, generar, consolidar y potenciar los vínculos con sus grupos de interés externos en virtud de su planificación estratégica. En el marco de la innovación política, el poder de agencia dialoga de manera directa con la inteligencia colectiva en tanto la organización genera puentes de diálogo y de co-construcción con los actores externos priorizados.

Capacidades estatales: aptitudes de una organización estatal que -en virtud de los objetivos de su planificación estratégica- le interesa generar, promover y consolidar de manera interna. En contextos de altas demandas sociales, de grandes cambios institucionales y de intereses divergentes, se requiere que el gobierno desarrolle un papel fuerte (Asuntos del Sur, 2022, p. 62). Lo interesante de este concepto es que independientemente de la construcción colectiva entre varios actores, se vuelve a resaltar aquí la importancia del desarrollo de las tareas de manera sólida por parte del Estado en función de la naturaleza que le es propia.

* Desarrollo sostenible.

* Género.

* Inclusión.

3. **Presentación de 4 acciones relevantes en cada una de las dimensiones identificadas**

DIMENSIONES	PROGRAMA O ACCIÓN
INNOVACIÓN	Portal de Datos Abiertos
INTELIGENCIA COLECTIVA*	Co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto
PODER DE AGENCIA	Trabajo con Concejos Deliberantes: Programa de Fortalecimiento a Concejos Deliberantes
CAPACIDADES ESTATALES	Sistema de Gestión Legislativa Digital apoyado en: Firma digital; Expediente digital; Adhesión al Oficio Judicial Digital; CiDi; EDi; Mesa de Entrada Digital.

* participación

PRESENTACIÓN DE LAS CONSIGNAS Y DINÁMICA DE LA CONVERSACIÓN

Consignas:

1. Pensemos unos minutos en la siguiente pregunta ¿cómo lograr una Legislatura 2030 moderna, sostenible e inclusiva, una institución legislativa que sea referente de innovación en el país y la región?
2. Para dar respuesta vamos a pensar en cuáles son los factores internos que más afectan al logro de ese objetivo. Hagamos una lista.
3. Prioricemos los factores mencionados y seleccionemos dos.
4. A partir de esos dos factores examinemos 4 escenarios posibles según la combinación de cada uno de los dos factores en “alto” y “bajo”:

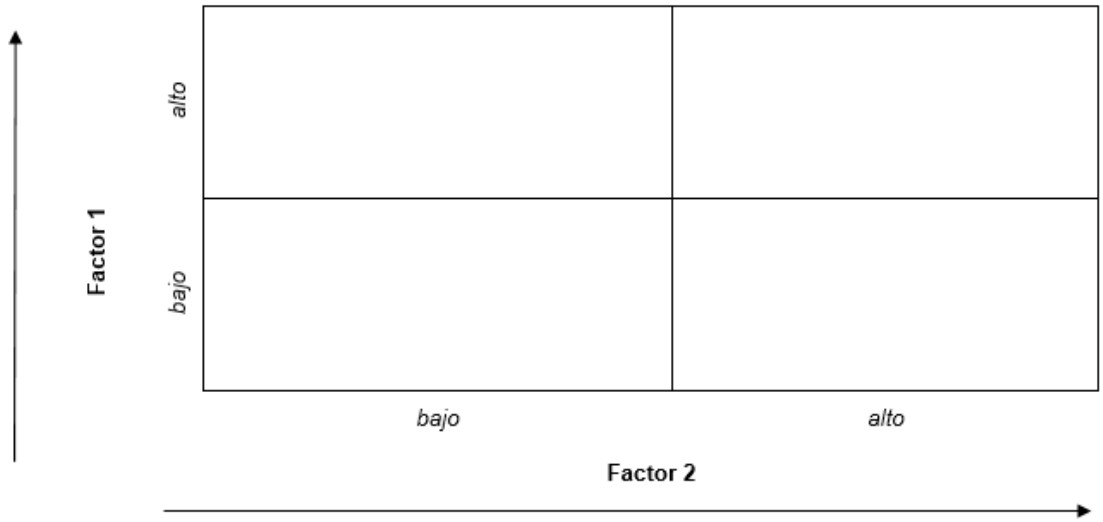

5. Reflexionemos ¿qué hacer para que la Legislatura sea moderna, sostenible e inclusiva, referente de innovación en el país y la región en cada uno de esos 4 escenarios?, ¿cuáles son los retos de la Legislatura en cada uno de estos contextos? Consignemos nuestras respuestas en esta matriz.
6. Discusión de conclusiones.
7. Cierre.

2. Hallazgos del taller participativo

¿Cómo lograr una Legislatura 2030 moderna, sostenible e inclusiva, una institución legislativa que sea referente de innovación en el país y la región? Esta pregunta da cuenta de uno de los desafíos al que se enfrenta la Legislatura de Córdoba y para dar algunas respuestas se planteó un ejercicio de construcción colectiva de reflexiones con actores con vínculo con la institución.

Para pensar en escenarios futuros es menester tomar en consideración la diversidad de variables que impactan sobre una situación u organización. Tal como se detalla en el anexo metodológico, aquí se circunscribe la selección de variables a los factores internos que más afectan, en opinión de los actores, al logro del objetivo explicitado en la pregunta. Así, los actores participantes del ejercicio de reflexión colectiva identificaron **9 factores a considerar:**

1. **Construcción colectiva de conocimiento.** ¿Hasta qué punto la Legislatura (en el trabajo legislativo propiamente, pero también en la gestión institucional) contempla las potencialidades de la inteligencia colectiva en el trabajo que realiza? Es un factor interno crítico el acentuar la construcción colectiva más allá del conocimiento que tienen quienes ocupan las posiciones de representación.

2. **Control interno de productividad.** ¿Cuál es el resultado de los proyectos que ingresan y salen en el proceso parlamentario?, ¿cuáles son las variables internas de control de productividad? El control de productividad de la labor legislativa incluye el trabajo de los equipos de asesores. Puede extenderse este control de productividad a las iniciativas que se plantean desde la gestión de la Legislatura.

3. **Claridad en el enfoque desde el que se legisla.** ¿Qué nociones de política pública subyacen en el debate legislativo y qué impactos tienen en los proyectos? Las nociones sobre democracia y consenso tienen tal relevancia que requieren ser explicitadas.

4. **Escucha activa al destinatario de la legislación.** Como un factor interno clave para alcanzar una Legislatura moderna e inclusiva, se requiere que el trabajo legislativo se oriente por las necesidades reales de la ciudadanía. Para conocerlas, es imprescindible un ejercicio constante de escucha y diálogo social.

5. **Facilitación de la participación.** Es un mecanismo que requiere ser fortalecido desde la alfabetización legislativa. La presunción es que la Legislatura tiene el desafío de promover la participación informada.

6. **Conocimiento del territorio sobre el que se legisla.** ¿Cuál es la presencia real del principio de representatividad (de contextos, necesidades y demandas ciudadanas) en el quehacer le-

gislativo? La provincia de Córdoba es grande y diversa en términos sociales y productivos. La construcción de conocimiento específico y contextualizado sobre el territorio es un factor crítico para el trabajo legislativo.

7. **Capacidad de apropiación de datos y herramientas.** No solo la Legislatura produce una buena cantidad de información, sino que en la sociedad hay una apreciable cantidad de conocimiento y herramientas a disposición para orientar el proceso de innovación y la creación de normas.

8. **Involucramiento en el seguimiento de las políticas públicas.** ¿Qué pasa con las leyes cuando salen del recinto? Aun reconociendo la especificidad de cada poder público, sus funciones y competencias, los actores con vínculo con la Legislatura entienden que sería deseable que los y las legisladores no se desentiendan de la implementación de las políticas públicas que devienen de las normativas por ellos/as aprobadas. Es un ejercicio que contribuye a la responsabilización de los agentes legislativos, pero también es una estrategia para favorecer su sensibilización y su mayor acercamiento a la realidad.

9. **Mejora en la formación del cuerpo de asesores.** Un factor interno especialmente crítico para avanzar en una Legislatura 2030 moderna e innovadora es que quienes contribuyen con sus conocimientos técnicos a la labor legislativa tengan una formación sólida en las materias en las que se demanda su involucramiento. La presencia de un cuerpo de asesores estables especialistas en determinadas temáticas y al servicio de todos los legisladores fue una de las ideas que se manifestaron.

A partir de este listado, los actores participantes priorizaron dos factores internos para luego configurar dos escenarios construidos sobre dos cruces con la lógica alto factor 1 y bajo factor 2; alto factor 2 y bajo factor 1.

Los factores priorizados fueron:

1. Construcción colectiva de conocimiento

8. Involucramiento en el seguimiento de las políticas públicas

De esta manera, se configuraron los siguientes escenarios:

Escenario A. Alta construcción colectiva de conocimiento y bajo involucramiento en el seguimiento de las políticas públicas.

Escenario B. Alto involucramiento en el seguimiento de las políticas públicas y baja construcción colectiva de conocimiento

¿Qué hacer para que la Legislatura sea moderna, sostenible e inclusiva, referente de innovación en el país y la región en cada uno de estos 2 escenarios?, ¿cuáles son los retos de la Legislatura en cada uno de estos contextos? A estas inquietudes los actores participantes del ejercicio respondieron con las siguientes sugerencias.

Escenario A. Alta construcción colectiva de conocimiento y bajo involucramiento en el seguimiento de las políticas públicas:

- Perfeccionar los mecanismos para un mejor seguimiento y análisis de la información construida colectivamente. Es la forma de lograr que el conocimiento impacte en la sociedad.
- Articular los espacios de participación externos a la Legislatura.
- Mejorar el portal de datos abiertos con información útil y relativa para el seguimiento de leyes aprobadas.
- Mejorar las relaciones interpoderes propiciando la articulación.
- Fortalecer la necesidad de reconocer el conocimiento preciso y contextualizado del territorio.
- Ampliar la formación de los asesores para que estos propicien la utilización de la construcción colectiva del conocimiento para el seguimiento de las políticas.

Escenario B. Alto involucramiento en el seguimiento de las políticas públicas y baja construcción colectiva de conocimiento:

- Fortalecer la voluntad política para la toma de decisiones en base a información disponible a fin de evitar el sesgo de intereses que conspiren contra la sociedad.
- Propiciar el mayor involucramiento de la ciudadanía en la actividad legislativa para que aporte desde la construcción de información.
- Considerar los aportes de la ciudadanía, explicar por qué algunos se incluyen y otros no en las decisiones adoptadas. Mostrar resultados en estos términos favorece el involucramiento ciudadano.
- Elaborar herramientas para fomentar la construcción de conocimiento colectivo.
- Transparentar los procesos y mecanismos internos del proceso de toma de decisiones.

En síntesis, el cambio clave, la transformación que en opinión de los actores orientará hacia el objetivo de alcanzar una Legislatura moderna e innovadora reside fundamentalmente en el esfuerzo por considerar detenidamente el conocimiento producido por la sociedad para implicarse en la toma de decisiones, así como fortalecer los mecanismos internos para la apropiación de ese conocimiento.

Anexo IV

Taller conversatorio con trabajadores y trabajadoras de la Legislatura

1. Descripción de la actividad

Esta propuesta se realiza en el marco de la articulación entre Asuntos del Sur y la Legislatura de Córdoba como un aporte al plan de Parlamento Abierto, componente 2 **"Formación de capacidades internas en materia de parlamento abierto".**

Se busca contribuir con la sensibilización del personal de la Legislatura dado que la apropiación del enfoque por parte de estas personas es de alta relevancia para consolidar una política de parlamento abierto, de apertura y transparencia.

Objetivo

El principal objetivo de este espacio era realizar un intercambio con trabajadores y trabajadoras del Poder Legislativo que permitiera compartir conceptos que enmarcan la política de Legislatura Abierta y el Plan de Acción de Parlamento Abierto que está llevando a cabo la provincia de Córdoba y conocer su experiencia y opiniones al respecto.

Selección de participantes

La selección de participantes la realizó la Secretaría General de la Legislatura con una convocatoria abierta a empleados, empleadas, funcionarios y funcionarias de toda la jurisdicción. La inscripción y participación fue voluntaria y participaron en la actividad alrededor de cien personas.

DESARROLLO

1. Metodología

Para establecer este espacio de comunicación e intercambio con el personal del Poder Legislativo de la provincia de Córdoba, se diseñó una jornada en modalidad de taller que se dividió en cuatro momentos. Un primer momento de presentación institucional, un segundo momento de exposición de conceptos teóricos y técnicos que engloban las acciones que se están llevando a cabo desde la Legislatura y que dio lugar al tercer momento, el cual se basó en las intervenciones de los y las asistentes. En el cuarto momento, se recuperaron algunas de las ideas vertidas y del rol que el personal legislativo tiene en este proceso de apertura.

Si bien el diálogo estuvo abierto en todo momento del taller, el mismo se focalizó en 4 preguntas que guiaron los aportes y participación de los y las asistentes. En primer lugar, se preguntó **"¿Qué significa innovación política?"** para que respondieron desde sus conocimientos y experiencias. En segundo lugar, se proyectaron una serie de conceptos y se les solicitó que expresaran su grado de acuerdo con que esas palabras estuviesen relacionadas con la Innovación Política. Las palabras fueron: datos, apertura, acceso a la información, transparencia y gobierno abierto.

A partir de los resultados obtenidos de las respuestas y aportes de quienes participaron, se fue co-construyendo el concepto de innovación política y se reflexionó sobre los conceptos vinculados. Esto permitió asociarlos al proceso de innovación en el que se encuentra la Legislatura y reflexionar sobre el rol de los trabajadores y trabajadoras en el mismo.

Para cerrar el taller, se les consultó: "**¿Cuáles crees que son las aptitudes más importantes qué tenés como personal de la Legislatura para colaborar con el proceso de innovación?" y "¿Qué competencias te parece necesario desarrollar para contribuir con este proceso de innovación?".** Con las respuestas obtenidas de estas preguntas se formaron nubes de palabras a través del uso de la aplicación Mentimeter, lo cual permitió realizar un cierre y obtener algunas conclusiones sobre cómo se perciben ante este proceso de apertura, transparencia y vinculación con la sociedad que lleva adelante la institución.

2. Hallazgos del taller con trabajadores y trabajadoras de la Legislatura

Entre los principales hallazgos del taller pueden mencionarse que las personas que participaron se mostraron **predispuestas y receptivas** con la actividad. Además, fue posible evidenciar que tenían conocimientos sobre los procesos de transformación que está llevando a cabo la Legislatura, cuáles son sus objetivos y los resultados que esperan tener con esas acciones. Eso se demostró cuando la persona que facilitaba el encuentro invitó a los participantes a responder la pregunta: *¿qué significa la innovación política?* Tal como se puede ver en **Figura 1**, los conceptos más sobresalientes fueron: tecnología, mejora, apertura, cambio, transformación, transparencia, modernización, actualización, futuro, novedad. Todos estos conceptos están, sin dudas, ligados de manera estrecha a la innovación política y a la innovación en la gestión pública, lo cual permite inferir que **el personal de la Legislatura de Córdoba tiene comprensión acerca del proceso en el cual se encuentra la institución.**

Figura 1. Significado de innovación política según trabajadores y trabajadoras de la Legislatura de Córdoba

Los trabajadores y trabajadoras reflexionaron sobre el papel que desarrollan así como también sobre las tareas y procesos que podrían modificarse para profundizar el proceso de apertura y vinculación con la comunidad.

En este marco, se los invitó a reflexionar en torno a ¿cuáles creés que son las aptitudes más importantes que tenés como trabajador/a de la Legislatura para colaborar con el proceso de innovación? Las respuestas que brindaron, evidenciadas en Figura 2, así como el intercambio posterior, denota que consideran necesario contar con aptitudes específicas, entre la que se destaca estar **permeables a establecer vínculos más estrechos y cercanos con la comunidad,** que les permitan brindar respuestas acordes a lo que las personas que llegan a la Legislatura solicitan.

En este punto, se evidenció que en diversas oportunidades las herramientas con las que cuentan los trabajadores legislativos no son suficientes para brindar respuestas satisfactorias a las demandas de la ciudadanía. Eso abrió el diálogo sobre el rol de los poderes legislativos en la actualidad y cómo es posible acercar este proceso de transformación que se está llevando a cabo a la ciudadanía para que lo conozca.

En esa instancia de diálogo, se hizo manifiesta también la necesidad que tienen los trabajadores y las trabajadoras de explicar con facilidad qué se hace en el poder legislativo y cómo éste impacta positivamente en la sociedad, más allá de las actividades que desarrolla cada área de la Legislatura.

Figura 2. Aptitudes más importantes que según trabajadores y trabajadoras de la Legislatura de Córdoba tienen para colaborar con el proceso de innovación.

Finalmente, se abrió un último interrogante: ¿qué competencias te parece necesario desarrollar para contribuir con este proceso de innovación? (ver Figura 3), en cuyas respuestas se evidencia que si bien los y las trabajadoras de la Legislatura conocen cuáles son las aptitudes que necesitan tener para acompañar este proceso de apertura y que manifiestan su apoyo, se encuentran con que no todos cuentan con las mismas capacidades, ni el mismo compromiso, ni conocen exactamente cómo hacerlo. Por ese motivo, resulta fundamental fortalecer capacidades en el personal para que puedan afrontar con mayor profesionalismo este proceso y convertirse en replicadores del mensaje que la Legislatura quiere transmitir a la sociedad.

Figura 3. Competencias necesarias de desarrollar para contribuir con el proceso de innovación según trabajadores y trabajadoras de la Legislatura de Córdoba.

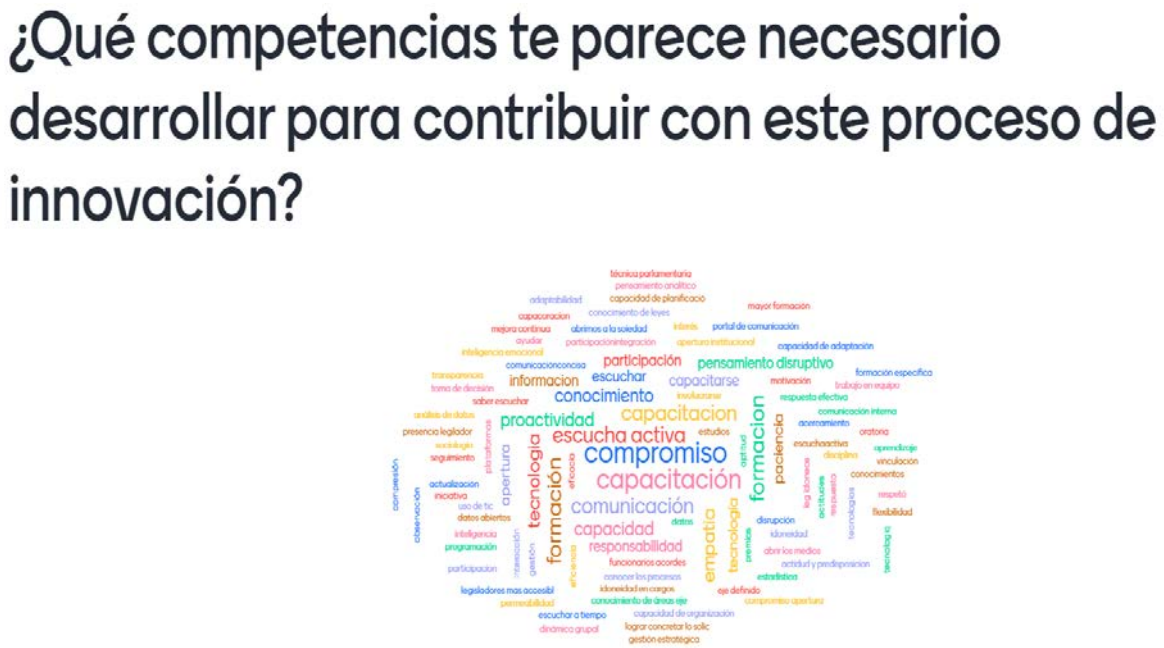

2.1. Reflexiones

La primera conclusión es que los trabajadores y trabajadoras están informados sobre el proceso de transformación y apertura que está llevando a cabo la Legislatura de Córdoba, valoran positivamente el proceso y se sienten parte de este.

Además, demostraron un gran compromiso en la vinculación con la ciudadanía y en su rol como transmisores de la propuesta de apertura y cercanía de la Legislatura hacia la sociedad.

Entre las capacidades o herramientas que podrían sumarse al personal legislativo se destacan aquellas que les permitan brindar respuestas a la ciudadanía en situaciones apremiantes a partir de mayor vinculación con otras áreas del gobierno y canales de comunicación institucionales abiertos que permitan canalizar y derivar demandas urgentes.

Por último, es preciso mencionar que se evidenció la necesidad de mayor vinculación y conexión entre las actividades y discursos que se promueven desde la Secretaría General de la Legislatura con las acciones del cuerpo legislativo y sus modos de trabajo. Es un vínculo que necesita fortalecerse y amalgamarse porque actualmente se traduce en mensajes diferenciados -y hasta opuestos- que le llegan a la ciudadanía sobre lo que realiza el poder legislativo en la provincia.

Anexo V

Tabla 5. Experiencias internacionales de apertura parlamentaria

País o región	Programa o acción	Descripción	Fuente
Argentina	Leyes para vos	La sección "Leyes para Vos" desarrollada por la Cámara de Diputados presenta información sobre leyes en lenguaje ciudadano y en formato de video.	https://www.hcdn.gob.ar/leyes-para-vos/
Argentina	El Congreso de las Chicas y los Chicos	La plataforma "El Congreso de los Chicos y las Chicas" proporciona material, juegos y visitas virtuales al Congreso, acercando la institucionalidad del Poder Legislativo a las aulas de los colegios del país.	https://chicos.congreso.gob.ar/
Argentina	Portal de Leyes Abiertas	Plataforma de elaboración colaborativa de normas, donde los diputados/as abren a debate sus iniciativas para incorporar los puntos de vista de la ciudadanía.	https://leyesabiertas.hcdn.gob.ar
Brasil	-	Dentro de la sección "Actividad Legislativa" se muestra una explicación del proceso legislativo en lenguaje claro utilizando un formato audiovisual y una infografía.	https://www.camara.leg.br/entenda-o-processo-legislativo/
Brasil	Plenarinho	El portal Plenarinho presenta información sobre el parlamento, como la elaboración de leyes y la actuación parlamentaria, política, democracia y organización del Estado de Brasil, por medio de un lenguaje accesible y lúdico. Este es un programa de relacionamiento entre la Cámara y la comunidad que tiene como público objetivo las y los niños y adolescentes de entre 7 y 14 años, padres y madres de familia y docentes.	https://plenarinho.leg.br/
Brasil	WikiLegis	Espacio de redacción colaborativa de leyes, donde la ciudadanía puede aportar ideas y debatir con los o las diputadas sobre determinadas leyes o con otros pares.	https://edemocracia.camara.leg.br
Botswana	Botswana Speaks	Plataforma que permite el contacto directo de los/as ciudadanos/as con el/la representante parlamentario de su distrito.	https://www.botswanaspeaks.gov.bw/constituencies
Canadá	Escuela para futuros legisladores	Institute for Future Legislators (IFL). Programa de la Universidad British Columbia para formación de futuros legisladores	https://democracy.ubc.ca/prior-work/institute-for-future-legislators-ifl/
Croacia	E-savjetivanja	Portal de consultas públicas y opinión ciudadana que permite visualizar las consultas públicas que se encuentran abiertas para participar en ellas.	https://esavjetovanja.gov.hr/ECon/Dashboard

Ecuador	Pleno Asambleístas	En la sección "Pleno-Asambeístas" se muestra el listado general de asambleístas por género y afiliación partidaria, incluyendo información biográfica y de contacto de cada parlamentaria/o.	https://www.asamblea-nacional.gob.ec/es/pleno-asambleistas
Estados Unidos	Oficina de Servicios de Accesibilidad	La Oficina de Servicios de Accesibilidad ofrece servicios para personas con discapacidades que incluyen recorridos adaptativos al edificio del Capitolio, préstamos para sillas de ruedas y servicios de interpretación para personas sordas o con problemas de audición	https://www.aoc.gov/accessibility-services
España	Parlamento 2030	La Plataforma Parlamento 2030 es una herramienta de seguimiento de la actividad parlamentaria relacionada con la Agenda 2030	https://www.parlamento2030.es/
Finlandia	Kanslaisaloit	Plataforma que posibilita a la ciudadanía el impulso, apoyo, propuesta de enmienda o derogación de una legislación vigente.	https://www.kansalaisaloite.fi/fi
Francia	Parlement des enfants	El portal Parlamento de los Niños se enfoca en trabajar con las y los niños, guiados por sus docentes a través de proyectos escolares.	https://www.parlementdes-enfants.fr/
Francia	Parlament et citoyens	Esta plataforma sirve de puente entre el cuerpo parlamentario francés y la ciudadanía. Ha sido impulsada por una organización de la sociedad civil con el objetivo de discutir propuestas y redactar proyectos de ley colaborativos.	https://www.parlement-et-citoyens.fr
México	Puntaje BORDEF	Con el objetivo de facilitar a los ciudadanos mejores medios para conocer el trabajo de sus representantes, la productividad del trabajo de los mismos se mide a través de tres factores: trabajo legislativo (eficacia y productividad del representante analizando el número de iniciativas y su asistencia), político protagónico (entendido como la coherencia de los compromisos asumidos) y extralegislativo (el representante y la influencia en las redes sociales y en los medios de comunicación)	https://sog.luiss.it/sites/sog.luiss.it/files/WP%2049%20Rubio-Vela.pdf
Paraguay	Parlamento Abierto	Parlamento Abierto Paraguay es una plataforma de colaboración entre ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, legisladores, funcionarios legislativos y funcionarios de otros poderes del estado, para promover de manera conjunta, coordinada y sostenible, la apertura de la institución legislativa mediante acciones concretas establecidas en los planes de acción, coordinados con todos los actores.	http://parlamentoabierto.senado.gov.py/

Gran Bretaña	Debates digitales	Los debates digitales se ofrecen a los ciudadanos en la página web del parlamento en la sección "Involúcrate". Son debates abiertos sobre temas de interés general. Las redes sociales se utilizan como la principal vía para lograr que los ciudadanos participen y den su opinión. El parlamento asigna el trabajo de recibir las solicitudes de los ciudadanos a un parlamentario que hace un resumen de los correos electrónicos que luego se presentan a la Cámara para garantizar que sean tomados en cuenta por el Parlamento.	https://sog.luiss.it/sites/sog.luiss.it/files/WP%2049%20Rubio-Vela.pdf
Parlamento Europeo	Vote Watch.eu	Revela la asistencia de eurodiputados al Parlamento Europeo, así como sus aportaciones. A través de la web se recogen los datos de asistencia, votaciones y actividad parlamentaria con el objetivo de ofrecer una visión completa de la actividad del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, y ayudar a mejorar el conocimiento de la Unión Europea	https://sog.luiss.it/sites/sog.luiss.it/files/WP%2049%20Rubio-Vela.pdf
Parlamento Europeo	It´s your Parliament	En la plataforma "It´s your Parliament" se muestran los registros de votación de las y los miembros del Parlamento Europeo (MEP) y los grupos políticos, donde las y los usuarios tienen la opción de compartir sus comentarios y emitir sus propios votos.	http://www.itsyourparliament.eu/
Taiwan	VTaiwan	Plataforma de participación ciudadana que tiene como principal objetivo generar consensos entre grandes grupos.	https://vtaiwan.tw
Uruguay	El Parlamento en tu móvil	Durante la segunda mitad de 2014 se realizó la tercera edición del concurso Dataidea82, organizado por AGESIC y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de promover la reutilización de los datos abiertos por el gobierno uruguayo. Allí resultó ganadora en la categoría de Periodismo de Datos "¿Qué hacen? El parlamento en tu móvil", una propuesta de Sudestada83 para desarrollar una aplicación móvil centrada en la reutilización de datos del proceso legislativo con el fin de acercarle a la ciudadanía la información del Poder Legislativo y de que se convierta en una herramienta para diferentes intermediarios de los procesos públicos, incluyendo a periodistas y organizaciones de la sociedad civil.	https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Apertura-legislativa-en-el-cono-sur-spa.pdf

Legislatura Córdoba

Prospectiva para una Legislatura 2030

Junio 2023

Elaborado por Asuntos del Sur

para la Legislatura de la Provincia de Córdoba

INNOVACIÓN PÚBLICA 360°